

AÑO.....**2022**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. **VIII-1071/2022**

ASUNTO:.....
Presupuestos Municipales de Villa de la
Quebrada, La Punilla y Las Chacras.

FECHA DE SANCION:.....**07 de junio de 2022**.....

Consta de (136) folios



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 022 FOLIO 175 AÑO 2022
H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación 10-05-2022 (12:18hs)
Fecha de presentación

INICIADO POR: Comisión Finanzas Obras Públicas y Economía

ASUNTO: Proy. 4/22
Proyecto de Ley: Aprueba presupuesto general de gastos y recursos año 2022 de los municipios de Villa de la Quebrada, Las Chacras, La Piedad

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho: 10 de mayo de 2022

Despacho N°: 16/2022-U del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° VIII - 1091 - 2022

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

III. b) 1.

ATIVO
1003

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

"2017- Año de la Juventud"



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: MARÍA EUGENIA CANTALUOBE

Jefe de Programa Asuntos

Municipales

Jefatura de Gabinete de Ministros.

Nº 391

FOLIO: 66

LETRA "C"

AÑO: 2021

DESP. LEG. 261 FOLIO 094 AÑO 202

ASUNTO: Nota de fecha 18/11/21. Proy. Ordenanza Expte Nº 0000-10260002-21 Ref a.:

**"PRESUPUESTO GRAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL
AÑO 2022"** correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada.

H/ Doc. Despacho / Presup. Municipals / Presup. Municipals Año 2021

EXD 0000 - 10260002 - 21

**Extracto MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA, E/
PROY. DE ORDENANZA REF: PRESUPUESTO 2022**



391 F. 66
MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA
Capital de la fe y Comuna Pro Vida
Dpto. Belgrano
San Luis



Programa Asuntos Municipales

Sra: Eugenia Cantaloube

S _____ / _____ D

En mi carácter de Intendente Comisionado Municipal de la
Municipalidad de Villa de La Quebrada, Dpto. Belgrano Pcia. de San Luis, tengo el
agrade de dirigirme a Ud. Con el motivo de elevar Proyecto de **"Presupuesto General
de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2022"**, en formato digital, para los
trámites que estime corresponder.-

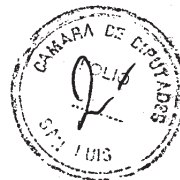
Sin otro particular la saludo muy atentamente.

Rosa Beatriz del Valle Calderón
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada - Dto. Belgrano

Municipalidad de Villa de la Quebrada
municipalidadvilladelaquebrada@gmail.com / (0266) 4452000 - Int. 8503-5585

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



ORDENANZA N° -M.VQ- 2022

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 correspondiente al Municipio de Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión. -

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

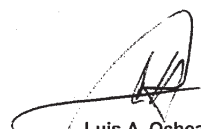
Que la técnica de Presupuesto por Programa es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

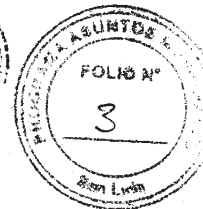
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

ARCHIVO FIRMADO DIGITALMENTE

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.



ARCHIVO FIRMADO DIGITALMENTE

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

POR ELLO:

**LA INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE VILLA DE LA QUEBRADA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTICULO 1º.- Fijar en la suma de **PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 50.752.899,41)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2022, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

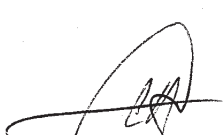
CLASIFICACION ECONOMICA	\$
Erogaciones Corrientes	25.122.685,21
Erogaciones de Capital	25.630.214,20
TOTAL	50.752.899,41

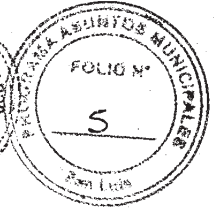
ARTICULO 2º.- Estimar en la suma de **PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 50.752.899,41)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	\$
Recursos de Origen Municipal	14.640.276,87
Recursos de Origen Provincial	36.112.622,54
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	50.752.899,41

ARCHIVO FIRMADO DIGITALMENTE

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



ARTICULO 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2022 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	25.122.685,21
Erogaciones de Capital	25.630.214,20
Recursos de Origen Municipal	14.640.276,87
Recursos de Origen Provincial	36.112.622,54
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0.00

ARTICULO 4º.- Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

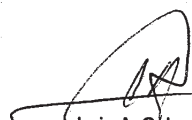
ARTICULO 5º.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: DOS (2) el número de cargos Jerárquicos, en TRES (3) el número de cargos en la Planta Permanente para el Municipio, y en CINCO (5) el número de cargos de Planta Temporaria, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

ARTICULO 6º.- El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

ARTICULO 7.- Cúmplase.-

ARCHIVO FIRMADO DIGITALMENTE

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Presupuesto Año 2022
LEY Nº XII-0622-2008

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis



MUNICIPALIDAD

Municipalidad de Villa de la
Quebrada - Departamento
Belgrano - Provincia San Luis

PERIODO AÑO 2022

PRESUPUESTO

2022

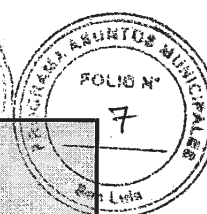
APROBADO Legislatura

FECHA DE PRESENTACION 30/09/2021

REVISION Asuntos Municipales

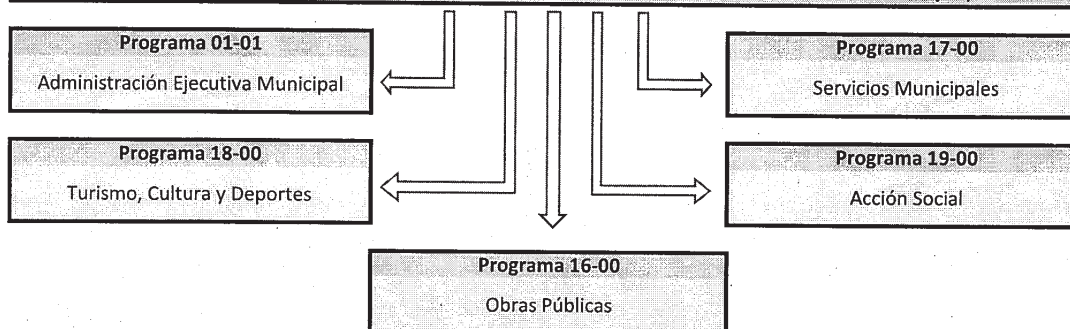
ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

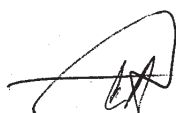


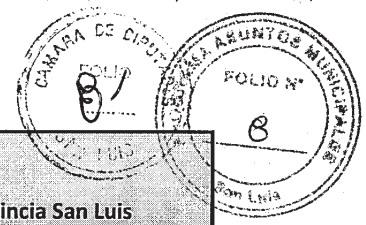
Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

**Presupuesto Año 2022
30/09/2021**



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

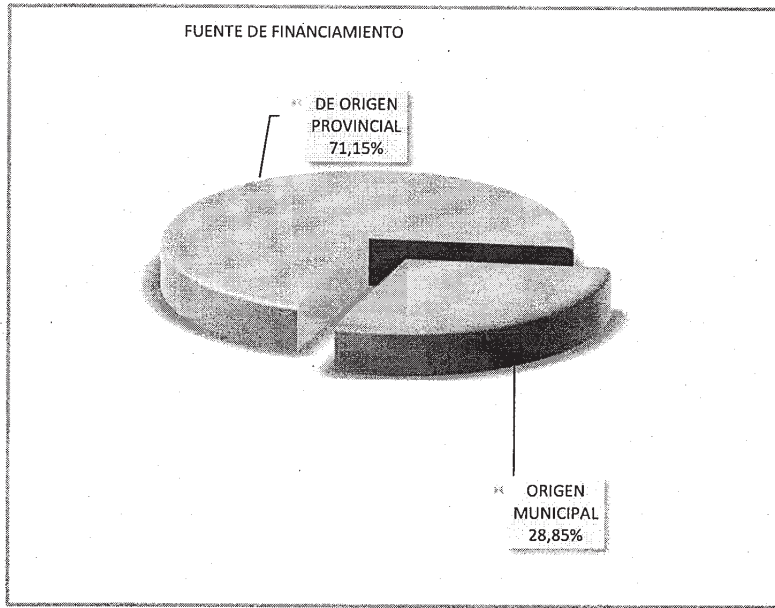


Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	36.112.622,54	71,15%
ORIGEN MUNICIPAL	14.640.276,87	28,85%
TOTAL	50.752.899,41	100%



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

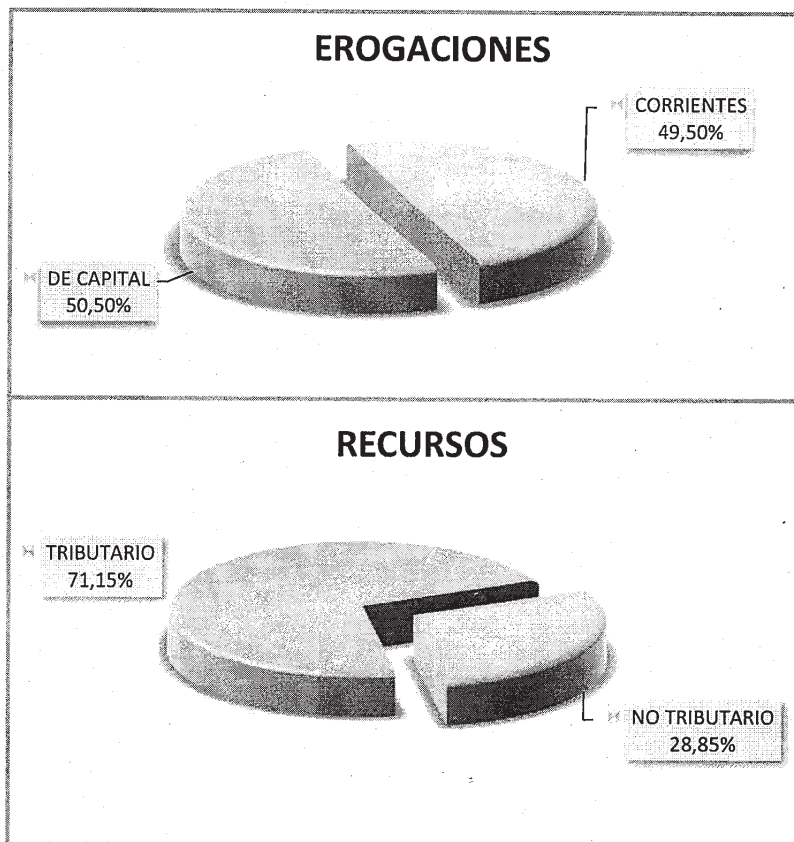
Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

CUADRO GENERAL

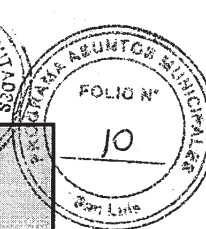
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	25.122.685,21	TRIBUTARIO	36.112.622,54
DE CAPITAL	25.630.214,20	NO TRIBUTARIO	14.640.276,87
TOTAL	50.752.899,41	TOTAL	50.752.899,41

RESULTADO EQUILIBRADO



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario N° 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Presupuesto Año 2022
Fecha: 30/09/2021

CODIGO Clasificador por	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	AÑO 2022
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004 "C" 527 "B"		pesos	36.112.622,54
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		"	0,00
SUBTOTAL \$					36.112.622,54
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria		"	3.168,75
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	18.378,75
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria		"	230.928,69
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	538.834,11
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	592.739,88
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	Ordenanza Tarifaria		"	136.674,63
1-2-1-18	Servicio de Hostel	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria		"	131.625,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	133.697,50
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria		"	9.126,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria		"	18.560,75
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	38.500,32
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria		"	34.222,50
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria		"	100.600,50
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	132.275,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	432.900,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria		"	180.071,13
1-2-2-13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria		"	893.750,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria		"	12.675,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria		"	101.562,50
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria		"	763.750,00
1-2-2-19	Fiesta de Nuestro Señor de la Quebrada	Ordenanza Tarifaria		"	6.337.500,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria		"	55.623,75
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-26	Multas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria		"	442.573,63
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria		"	444.600,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
3-9-3-01	Superávit 2021			"	2.855.938,50

SUBTOTAL \$ 14.640.276,87

TOTAL \$ 50.752.899,41

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/21 al 31/08/21

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario Nº 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

(en pesos)

JURISDICC: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022

30/09/2021

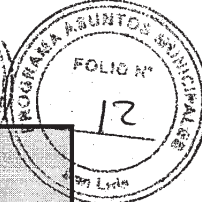
CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	AÑO 2022
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	9.028.155,64	9.028.155,64	9.028.155,64	9.028.155,64	36.112.622,54
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	792,19	792,19	792,19	792,19	3.168,75
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	4.594,69	4.594,69	4.594,69	4.594,69	18.378,75
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	57.732,17	57.732,17	57.732,17	57.732,17	230.928,69
1-2-1-15	Servicios Municipales	134.708,53	134.708,53	134.708,53	134.708,53	538.834,11
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	148.184,97	148.184,97	148.184,97	148.184,97	592.739,88
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	34.168,66	34.168,66	34.168,66	34.168,66	136.674,63
1-2-1-18	Servicio de Hostel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	32.906,25	32.906,25	32.906,25	32.906,25	131.625,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	33.424,37	33.424,37	33.424,37	33.424,37	133.697,50
1-2-2-02	Venta Ambulante	2.281,50	2.281,50	2.281,50	2.281,50	9.126,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	4.640,19	4.640,19	4.640,19	4.640,19	18.560,75
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	9.625,08	9.625,08	9.625,08	9.625,08	38.500,32
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	8.555,63	8.555,63	8.555,63	8.555,63	34.222,50
1-2-2-07	Libre Deuda	25.150,13	25.150,13	25.150,13	25.150,13	100.600,50
1-2-2-08	Cementerio	33.068,75	33.068,75	33.068,75	33.068,75	132.275,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	108.225,00	108.225,00	108.225,00	108.225,00	432.900,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	45.017,78	45.017,78	45.017,78	45.017,78	180.071,13
1-2-2-13	Concesión de Camping	223.437,50	223.437,50	223.437,50	223.437,50	893.750,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	3.168,75	3.168,75	3.168,75	3.168,75	12.675,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	25.390,63	25.390,63	25.390,63	25.390,63	101.562,50
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	190.937,50	190.937,50	190.937,50	190.937,50	763.750,00
1-2-2-19	Fiesta de Nuestro Señor de la Quebrada	1.584.375,00	1.584.375,00	1.584.375,00	1.584.375,00	6.337.500,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	13.905,94	13.905,94	13.905,94	13.905,94	55.623,75
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-26	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	110.643,41	110.643,41	110.643,41	110.643,41	442.573,63
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	111.150,00	111.150,00	111.150,00	111.150,00	444.600,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-9-3-01	Superávit 2021	2.855.938,50	0,00	0,00	0,00	2.855.938,50

TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$ 14.830.178,73 11.974.240,23 11.974.240,23 11.974.240,23 50.752.899,41

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

GIS
DIPU



Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

Presupuesto Año 2022

30/09/2021

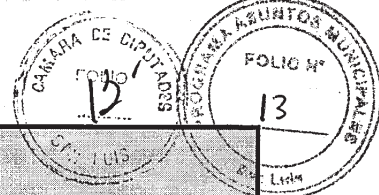
JURISDICCION: **Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis**
UNIDAD EJECUTORA : **GENERAL**

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS **Presupuesto Año 2022**
30/09/2021

PROGRAMA O CATEGORIA
EQUIVALENTE
PROGRAMA 16

SUBPRG.

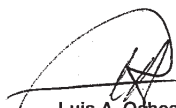
PROYECTO

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

OBRAS EN CAMPING MUNICIPAL Y ANEXOS		16 - 16,50	OBRAS DESTINADAS A REFACCIONES Y PUESTA EN VALOR DEL CAMPING MUNICIPAL
APERTURA DE NUEVAS CALLES Y CAMINOS VECINALES		16 - 16,51	APERTURA DE NUEVAS CALLES, MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.
OBRAS VARIAS		16 - 16,52	DESTINADO A PEQUEÑAS OBRAS QUE SURGEN DURANTE EL TRASCURSO DEL AÑO
CEMENTERIO MUNICIPAL Y ESPACIOS COMUNES		16 - 16,53	CONSTRUCCIÓN DE CUERPOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS COMUNES
URBANIZACIÓN Y ESPACIOS VERDES		16 - 16,54	OBRAS DESTINADAS A NUEVAS URBANIZACIONES, NUEVAS CONEXIONES DE SERVICIOS, ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO EN VIA CRUCIS.
INGRESO Y SENDEROS TURÍSTICOS		16 - 16,55	PUESTA EN VALOR DE INGRESO A LA LOCALIDAD, MANTENIMIENTO DE SENDEROS TURÍSTICOS



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario N° 4 - Hoja 1 de 2

JURISDICCION:

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 101.832,50		\$ 1.221.990,00
Adicionales		\$ 50.916,25		\$ 610.995,00
S.A.C.		\$ 12.729,06		\$ 152.748,75
Asig. Filiales anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 2.260,68		\$ 27.128,18
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 16.829,09		\$ 201.949,12
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 6.619,11		\$ 79.429,35
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 2.294.240,40
Secretario Municipal *2	1			
Básico:		\$ 68.770,00		\$ 825.240,00
Adicionales		\$ 34.385,00		\$ 412.620,00
S.A.C.		\$ 8.596,25		\$ 103.155,00
Asig. Filiales anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.526,69		\$ 18.320,33
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 11.365,10		\$ 136.381,23
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.805,78		\$ 21.669,38
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 1.517.385,93
SubTotal cargos - Hoja 1	2		SubTotal Anual - Hoja 1	\$ 3.811.626,33

*1 Conformado por: Intendente Comisionado Municipal

*2 Conformado por: Secretario Municipal



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

LEGISLATIVO
DIPUTADO

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 15

SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES
FOLIO N° 15

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario N° 4 - Hoja 2 de 2

JURISDICCION:

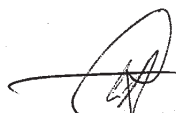
Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
PLANTA TEMPORARIA ADMINISTRATIVA				
2 Categoría "D"	2			
Básico:		\$ 53.184,38		\$ 638.212,50
Adicionales		\$ 26.592,19		\$ 319.106,25
S.A.C.		\$ 6.648,05		\$ 79.776,56
Asig. Fliares anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.180,69		\$ 15.349,01
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 8.789,38		\$ 114.261,98
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 3.456,98		\$ 44.940,80
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 1.211.647,10
PLANTA PERMANENTE TRABAJOS PUBLICOS				
3 Categoría "G"	3			
Básico:		\$ 69.714,06		\$ 836.568,75
Adicionales		\$ 23.238,02		\$ 278.856,25
S.A.C.		\$ 7.746,01		\$ 92.952,08
Asig. Fliares anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.896,22		\$ 1.896,22
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 10.241,00		\$ 122.891,95
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 4.027,92		\$ 48.335,08
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 1.381.500,34
PLANTA TEMPORARIA SERVICIOS PUBLICOS				
2 Categoría "G" y 1 Categoría "E"	3			
Básico:		\$ 58.757,81		\$ 705.093,75
Adicionales		\$ 19.585,94		\$ 235.031,25
S.A.C.		\$ 6.528,65		\$ 78.343,75
Asig. Fliares anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.598,21		\$ 19.178,55
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 8.631,52		\$ 103.578,27
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 3.394,90		\$ 40.738,75
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 1.181.964,32
SubTotal Cargos - Hoja 2		8	SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 3.775.111,76	
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2		10	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 7.586.738,09	

SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES
SAN LUIS

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

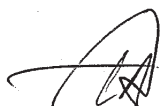
Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

FINALIDAD	PROYECTO	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2022
Servicios Sociales	16-50	OBRAS EN CAMPING MUNICIPAL Y ANEXOS	\$ 5.126.042,84
Servicios Sociales	16-51	APERTURA DE NUEVAS CALLES Y CAMINOS VECINALES	\$ 3.588.229,99
Servicios Sociales	16-52	OBRAS VARIAS	\$ 5.126.042,84
Servicios Sociales	16-53	CEMENTERIO MUNICIPAL Y ESPACIOS COMUNES	\$ 4.100.834,27
Servicios Sociales	16-54	URBANIZACIÓN Y ESPACIOS VERDES	\$ 3.588.229,99
Servicios Sociales	16-55	INGRESO Y SENDEROS TURÍSTICOS	\$ 4.100.834,27

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL \$ 25.630.214,20

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022

30/09/2021

16 - 16,50 OBRAS EN CAMPING MUNICIPAL Y ANEXOS

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.306.719,28
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.563.021,42
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 256.302,14
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 5.126.042,84

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ISLA 7
DUTAL

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO N°
18

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES
FOLIO N°
18

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario N°: 6

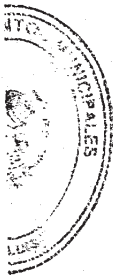
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

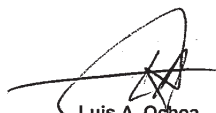
Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,51 **APERTURA DE NUEVAS CALLES Y CAMINOS VECINALES**
JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.076.469,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.152.937,99
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 358.823,00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 3.588.229,99



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,52 OBRAS VARIAS

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.050.417,14
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.075.625,70
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 5.126.042,84

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

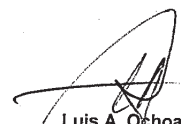
Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,53 CEMENTERIO MUNICIPAL Y ESPACIOS COMUNES

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.148.233,60
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.870.583,99
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 82.016,69
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 4.100.834,27

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,54 URBANIZACIÓN Y ESPACIOS VERDES

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.435.292,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.152.937,99
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 3.588.229,99

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

GISLA
DIPUTADO

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
22
SAN LUIS

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES
FOLIO N°
22
San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022

30/09/2021

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

PROGRAMA AREA GOBIERNO • 01-01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2022
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 5.023.273,42
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.311.770,62
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.714.008,17
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 497.568,16
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 01-01 - ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 9.546.620,38

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

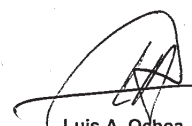
Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,55 INGRESO Y SENDEROS TURÍSTICOS

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

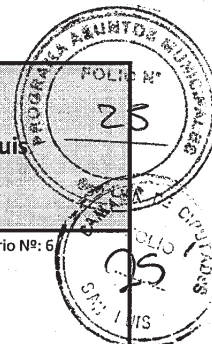
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.148.233,60
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.870.583,99
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 82.016,69
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 4.100.834,27

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

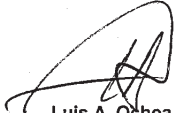
JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

PROGRAMA 18-00 - CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2022
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.650.560,42
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.703.318,06
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 188.420,15
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 226.104,17
TOTAL 18-00 - TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 3.768.402,78

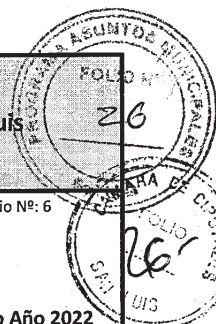


ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis



Formulario Nº: 6

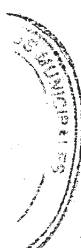
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

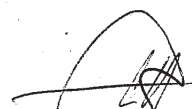
JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

PROGRAMA 19-00 • ACCION SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2022
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.135.428,24
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.494.799,77
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 640.628,47
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 4.270.856,49

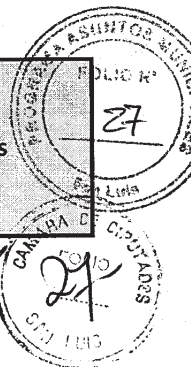


ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis



Formulario Nº 14

EROGACIONES
(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

PROYECTO	CAPITAL		AÑO 2022
Programas - Departamento Obras Públicas			
16 - 16,50	OBRAS EN CAMPING MUNICIPAL Y ANEXOS	\$	5.126.042,84
16 - 16,51	APERTURA DE NUEVAS CALLES Y CAMINOS VECINALES	\$	3.588.229,99
16 - 16,52	OBRAS VARIAS	\$	5.126.042,84
16 - 16,53	CEMENTERIO MUNICIPAL Y ESPACIOS COMUNES	\$	4.100.834,27
16 - 16,54	URBANIZACIÓN Y ESPACIOS VERDES	\$	3.588.229,99
16 - 16,55	INGRESO Y SENDEROS TURÍSTICOS	\$	4.100.834,27
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$	25.630.214,20

FINALIDAD	CORRIENTES		AÑO 2022
Programas			
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$	9.546.620,38
ADMINISTRACION	SERVICIOS PÚBLICOS • 17-00	\$	7.536.805,56
ADMINISTRACION	CULTURA TURISMO Y DEPORTES • 18-00	\$	3.768.402,78
ADMINISTRACION	ACCIÓN SOCIAL • 19-00	\$	4.270.856,49
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$	25.122.685,21
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$	50.752.899,41



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Sra. Jefa de Programa Asuntos Municipales

U^{ra} María Eugenia CANTALOUBE

S _____ / _____ D

Ref.: Expediente N° 0000-10260002/21

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA

En mi carácter de Jefe del Subprograma de Control Contable, me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, y sus decretos reglamentarios N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2022 presentado por el Municipio de Villa de la Quebrada.

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2022";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- No se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$50.752.899,41.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$36.112.622,5**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2022.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2022 es de **\$14.640.276,87.-**

Presupuesto de Gastos:

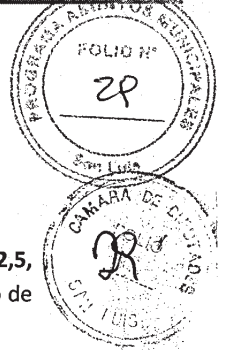
- o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2022 es de **\$25.122.685,21** y Gastos de Capital presupuestados por **\$25.630.214,20**.
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: Tres Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: Cinco Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: Dos Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$7.586.738,09**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Villa de la Quebrada, por lo que se sugiere, se proceda a realizar análisis legal de acuerdo a lo establecido en Capítulo II de Ley N° XII-0622-2008.-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Cdor. Martín ZAPATA

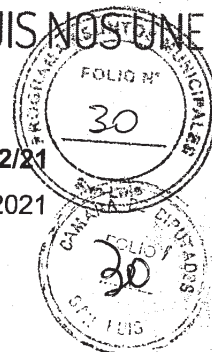
Jefe de Subprograma Control Contable





REF. EXD. 0000-10260002/21

San Luis, 17 de Noviembre de 2021



SRA. JEFA DE PROGRAMA
ASUNTOS MUNICIPALES
MARIA EUGENIA CANTALOUBE



S _____ // _____ D

MAXIMILIANO AGUNDEZ, en mi carácter de Jefe de Subprograma de Control Administrativo, tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de elevar el presente dictamen jurídico para vuestra consideración.-

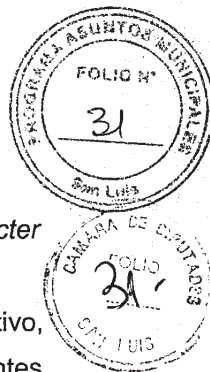
Que este subprograma toma conocimiento de las actuaciones administrativas EXD. 10260002/21.-

Que en actuación ADJUNTOS DOCEXT 813/21, se acompaña, nota de elevación suscripta digitalmente por la Sra. Intendente Comisionada de la localidad de VILLA DE LA QUEBRADA, Rosa Beatriz del Valle Calderon, y proyecto de ordenanza intitulada "PRESUPUESTO AÑO 2022".-

Que en actuación INFOR 91989/21, luce agregado informe contable, suscripto digitalmente por el Jefe de Subprograma de Control Contable, C.P.N Martín A. Zapata Martínez, quien NO formula objeciones contables al presupuesto que se trata.-

Sentado ello, ahora, corresponde evaluar la adecuación del Proyecto de Presupuesto ala normativa vigente que rige la materia.-

En este sentido,-el art. 11° de la Ley Provincial XII-0622-2008, establece, *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior. El mismo será sancionado anualmente por la Legislatura, debiendo*



continuar en vigencia el último aprobado con las modificaciones de carácter permanente introducidas al mismo hasta que se sancione uno nuevo”.-

Que Art. 5° del mismo plexo normativo, estipula que los proyectos de Ordenanzas confeccionados por los Intendentes Comisionados, deberán –como condición de validez- remitirse al Programa de Asuntos Municipales, quien en el plazo máximo de quince (15) días desde su presentación, deberá elevarlos con dictamen fundado a la Legislatura Provincial para su tratamiento.-

Que una vez presentado el proyecto para su tratamiento legislativo, le corresponderá a la Legislatura Provincial dictar la ley respectiva, y al Poder Ejecutivo, su promulgación.-

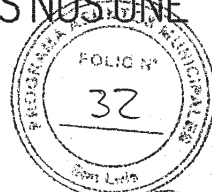
Asimismo, cabe destacar, que el Presupuesto bajo análisis, fue presentado por la Municipalidad de VILLA DE LA QUEBRADA “fuera término”, esto es, con posterioridad al 30 de septiembre del año en curso.-

En definitiva, habiendo analizado los aspectos legales, formales y materiales del proyecto de ordenanza, no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este subprograma, y siendo que cumple con las disposiciones de la Ley XII-0622-2008, Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009 y normas complementarias, es que -salvo mejor opinión en contrario-, a la Sra. Jefa de Programa Asuntos Municipales, aconsejo, ELEVAR las presentes actuaciones administrativas a la Legislatura Provincial -Comisión de Finanzas-, a efectos de continuar con el trámite de ley.-

ES MI DICTAMEN

Dr. Maximiliano Agundez

Jefe de Subprograma de Control Administrativo



San Luis, 18 de Noviembre de 2.021



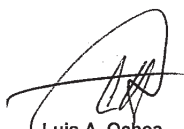
SR. PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SR. **JUAN CARLOS EDUARDO**
SU DESPACHO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008, Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el proyecto de Ordenanza obrante en el presente Expediente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. -

María Eugenia Cantaluobe
Jefe de Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"
"2017 - Año de la Juventud"



San Luis, 18 de noviembre de 2021

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme
a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
Estime corresponder Expte. N° 391 folio 66, Letra "C", nota de fecha 18/11/21
remitida por María Eugenia Cantaluobe-Jefe de Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros. Proy. de Ordenanza Expte. N° 0000-10260002-
21. Ref a.: **"PRESUPUESTO GRAL DE GASTOS Y CALCULO DE
RECURSOS PARA EL AÑO 2022"** correspondiente a la Municipalidad de Villa
de la Quebrada. Consta de TREINTA Y TRES (33) fojas incluidas la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.

A. Cornejo

Mesa de Entrada



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes"
"2017 - Año de la Juventud"



...///Cde. a Expediente N° 391 Folio 66 Letra "C" Año 2021

----PASE a Secretaria Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----SAN LUIS, 18 de noviembre de 2021.

CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 19.11.21	Hora: 11.20
Folios: TREINTAYTRES (33)	Fin

Despacho Legislativo - Registro Notas Varías	
Nº IN: 261.FOCH.121	Emis: 19.11.2021
Destino: A conocimiento	
Salida:	Visto:
Archivos:	
Firma:	

MESA DE ENTRADAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

31 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 258 aniversario de la "Fundación de la localidad de Quines", el 1 de diciembre.** Expediente N° 880 Folio 203 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Rendir homenaje a la proteccionista Liliana Gallardo de la localidad de Justo Daract, fallecida el 26 de octubre de 2021.** Expediente N° 886 Folio 205 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 16-P-CD-2021 (23-11-2021), referido a: **Citar por Secretaría Legislativa a los señores Legisladores Provinciales, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a Sesión Preparatoria, según lo prescripto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno del Cuerpo, para el día martes 7 de diciembre de 2021 a las 9:00 horas, en el Recinto de Sesiones.** (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 429-HCS-2021 (16-11-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación Ley N° V-0828-2012 "Registro de la Propiedad Inmueble".** Expediente 086 Folio 170 Año 2021. EXD. 0000-7170400/21. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-10260002-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022**", correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE N° 391 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 261 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-9300484-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022**", correspondiente a la municipalidad de La Punilla. (MdE N° 392 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 262 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-10280093-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. (MdE N° 393 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 263 Folio 095 Año 2021. (kpg)

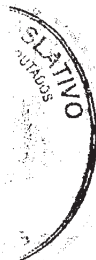


A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (16-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-11150791-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario año 2021", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. (MdE N° 390 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 260 Folio 094 Año 2021. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Gratuidad Universitaria", establecido el día 22 de noviembre. Expediente N° 878 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Educación para Adultos", establecido el día 27 de noviembre. Expediente N° 877 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día del Teatro Nacional", establecido el día 30 de noviembre. Expediente N° 876 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de atender y remediar situaciones observadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de los Complejos Penitenciarios I y II. Expediente N° 879 Folio 203 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la conmemoración por el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", el 25 de noviembre. Expediente N° 881 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de que el Poder Ejecutivo tome nota de las observaciones realizadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de que la Provincia no cuenta con registros de muertes bajo custodia del Estado. Expediente N° 882 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro digital "Nosotras en libertad"**, elaborado por ex presas políticas, detenidas ilegalmente en la última dictadura militar argentina. Expediente N° 883 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**, a celebrarse el 25 de noviembre. Expediente N° 884 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Educación para Adultos"**, a conmemorarse el 27 de noviembre. Expediente N° 885 Folio 204 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos a celebrarse en conmemoración de los 258 aniversario de la fundación de la localidad de Quines el 1 de diciembre**. Expediente N° 887 Folio 205 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito a la construcción de nuevas viviendas en las localidades de Quines y Luján**. Expediente N° 888 Folio 205 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 040 Folio 161 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **"Día de la Paisana Puntana"**. Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola.(bv)

DESPACHO N° 059/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 104 Folio 146 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **"Protección de semillas nativas y criollas"**. Miembro Informante Diputada Verónica Garro.(ys)

DESPACHO N° 060/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 084 Folio 170 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **Incorpórese la Enseñanza del Cooperativismo al Sistema Educativo Provincial**. Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola. (kpg)

DESPACHO N° 061/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 064 Folio 166 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "**Libreta de Salud del adulto mayor**". Miembro Informante Diputada Norma Villegas Duran.(ys)



DESPACHO N° 062/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



6.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 060 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "**Ley provincial de Operadores y Prestadores de Turismo Activo**". Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.(ys)

DESPACHO N° 063/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Deporte, Turismo y las Culturas, en el Expediente N° 792 Folio 186 Año 2021, Proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado la factibilidad de que se designe con el nombre de "Caminito", al tramo de la actual Avenida Mitre, comprendido entre la Calle Angosta y Aviador Origone**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

DESPACHO N° 064/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 117 Folio 148 Año 2020, Proyecto de Ley referido a: **Créase un Área Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Jóvenes hasta 19 años con cáncer, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes y prevenir la morbilidad.** (kpg)

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 040 Folio 161 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "**Día de la Paisana Puntana**". (Despacho N° 059/2021 – Unanimidad). (bv)

2.-

Expediente N° 064 Folio 166 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "**Libreta de salud del adulto mayor**". (Despacho N° 062/2021 – Unanimidad). (ys)

3.-

Expediente N° 060 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "**Ley provincial de Operadores y Prestadores de Turismo Activo**". (Despacho N° 063/2021 – Unanimidad). (ys)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 058/2021 - UNANIMIDAD

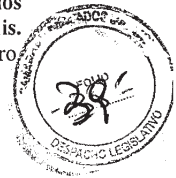
De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 058 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **Declarar "La Tonada Cuyana", parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 057/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 085 Folio 170 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar**

"Presupuestos General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a varios Municipios de la provincia de San Luis.
Miembro Informante Diputada Anabela Lucero (kpg)



VII- LICENCIAS



III b) 2



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

"2017- Año de la Juventud"



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: MARÍA EUGENIA CANTALUOBE

Jefe de Programa Asuntos

Municipales

Jefatura de Gabinete de Ministros.

Nº 392

FOLIO:66

LETRA "C"

AÑO: 2021

DESP. LEG 262...FOLIO...094...AÑO...2021

ASUNTO: Nota de fecha 18-11-2021. Proy. Ordenanza expte. Nº 0000-9300484-21. Ref a.:

"PRESUPUESTO AÑO 2022" correspondiente a la Municipalidad de La Punilla.

Al Der. Despacho / Presup. Municipals / Presup. Municipals Año 2021

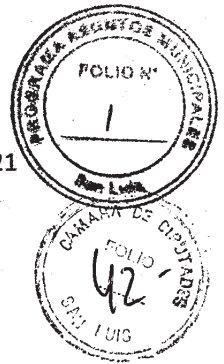


EXD 0000 - 9300484 - 21

**Extracto MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA, E/ PROY. DE
ORDENANZA REF: PRESUPUESTO 2022**

Expte 392 C 66

La Punilla, San Luis, 30 de Septiembre del 2021



JEFA PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

SRA. EUGENIA CANTALOUBE

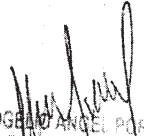
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

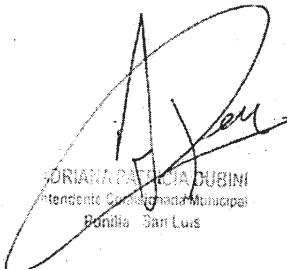
Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de elevar PRESUPUESTO Y CALCULO DE RECURSOS Y EGRESOS MUNICIPALES, correspondiente al año 2022, del municipio que representamos.

Sin más, saludamos a Ud. atentamente

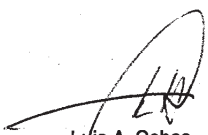



ROBERTO ANGEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




MARIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comandada Municipal
Bonilla - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ORDENANZA N°

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto y Cálculo y Cálculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 correspondiente al Municipio de LA PUNILLA, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

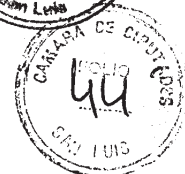
Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia

ROGERIO VILLALBA
Secretario General

ROGERIO VILLALBA
Secretario General

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y Decreto Reglamentario N° 1525 - MGJyC -2009

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE LA PUNILLA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ORDENANZA N°

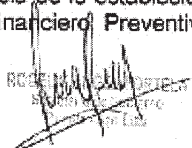
Art.1º) Fijase la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 57/100 (\$30.780.997,57), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de La Punilla para el Ejercicio 2022, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

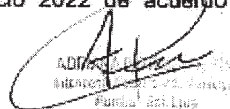
Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$11.502.072,63
Erogaciones de Capital	\$19.278.924,94
Total	\$30.780.997,57

Art.2º) Estímase la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 57/100 (\$30.780.997,57), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

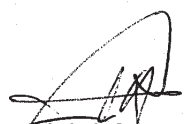
Recursos Municipales	\$ 1.620.000,00
Recursos Provinciales	\$ 29.160.997,57
Recursos Nacionales	\$
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$
Uso del Crédito	\$
Amortización Deuda Pública	\$
Total Fuente de Financiamiento	\$ 30.780.997,57

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2022 de acuerdo al


ROGERIO GARCIA
Intendente Comisionado de La Punilla


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 11.502.072,63
2- Erogaciones de Capital	\$ 19.278.924,94
3- Recursos Municipales	\$ 1.620.000,00
4- Recursos Provinciales	\$ 29.160.997,57
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$
5- Uso del Crédito	\$
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en CUATRO (04) el número de cargos en la Planta Permanente más UNO (1) jerárquico, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero sí podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

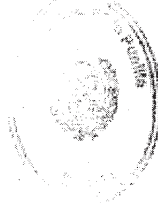
Art.6°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo.

Art.7°) Autorícese al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.8°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.9°) Cúmplase.-

RODRIGO V. MORTOLA
Intendente Comisionado Municipal



RODRIGO V. MORTOLA
Intendente Comisionado Municipal

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

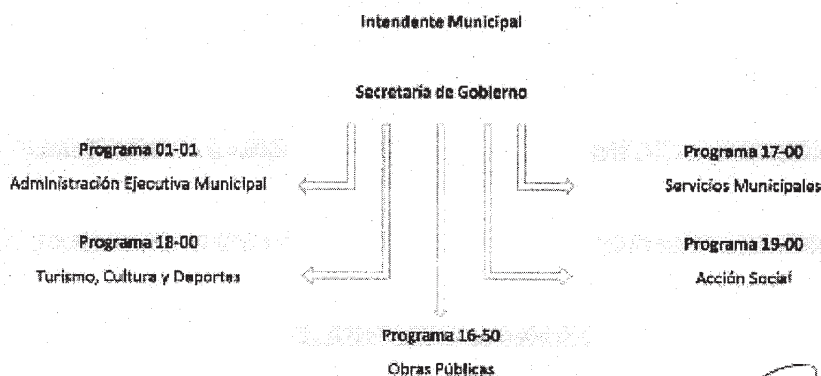
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Presupuesto 2022
29/9/2021

ORGANIGRAMA



ACORDADO
Intendente Municipal
La Punilla - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

2019/2021

PRESUPUESTO AÑO 2022



FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	29.160.997,57	95,81%
ORIGEN MUNICIPAL	1.620.000,00	4,19%
TOTAL	30.780.997,57	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DE ORIGEN
PROVINCIAL
94,74%



ORIGEN
MUNICIPAL
5,26%

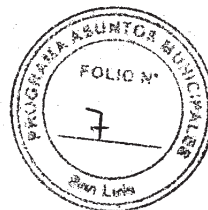
[Signature]
RODRIGO A. P. TELLA
San Luis



[Signature]
ADRIANA C. L. P. TELLA
San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



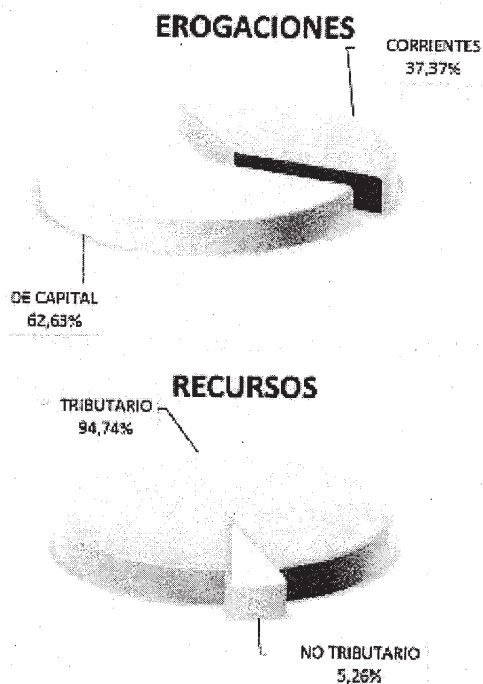
MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedermera - San Luis

20/9/2021

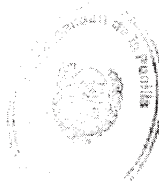
PRESUPUESTO AÑO 2022

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	11.502.072,63	TRIBUTARIO	29.160.997,57
DE CAPITAL	19.278.924,94	NO TRIBUTARIO	1.620.000,00
TOTAL	30.780.997,57	TOTAL	30.780.997,57



[Signature]
RODRIGO VILLALBA
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedermera - San Luis

Formulario N° 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesosPresupuesto 2022
29/9/2021

CODIGO RUBRO del L.O.M.	DESCRIPCION	INSTRUMENTO	LEGA	TIPO DE MUNICI	MONEDADO 2022
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° 10-0051-2004, S.237 "1"		pesos	29.160.997,57
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	"	550.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	"	70.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	Ordenanza Tarifaria	"	"	70.000,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	Ordenanza Tarifaria	"	"	50.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	"	50.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	"	60.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	"	110.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	"	90.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	"	35.000,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	Ordenanza Tarifaria	"	"	15.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	"	10.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-2-16	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	"	"	10.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	"	80.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-2-17	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	"	
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	"	40.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	"	60.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	"	70.000,00
3-9-3-01	Superávit 2021			"	250.000,00
TOTAL \$					30.780.997,57

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

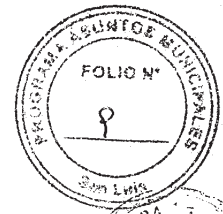
Se toma como base la recaudación entre el periodo 01/01/21 al 30/08/21

LOCALIDAD: LA PUNILLA
Dpto. Pedermera
San Luis

[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS (en pesos)

Municipio: Municipalidad de La Punilla - Dpto. Pedernera - Provincia San Luis

Presupuesto 2022
29/9/2021

CODIGO (Según los Bases de la Ley)	DENOMINACION	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	PROYECTADO 2022
1-0-4-00	Coparticipación de Impuestos	7.250.249,39	7.250.249,39	7.250.249,39	7.250.249,39	29.160.997,57
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Se Municipales	137.500,00	137.500,00	137.500,00	137.500,00	550.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	70.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	70.000,00
1-2-1-05	Derecho de Fomento	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	50.000,00
1-2-1-05	Servicios Administrativos	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	50.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vendidas	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	27.500,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	110.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	22.500,00	22.500,00	22.500,00	22.500,00	90.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-16	Inspección de pesas y medidas	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-08	Cementerio	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-10	Venta de Materiales Andes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carpet de Conductor - Variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vendidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-13	Resaudación de Camping Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	70.000,00
3-0-3-01	Superávit 2021	250.000,00				250.000,00
TOTAL RECURSOS ESPERADOS \$		7.632.749,39	7.632.749,39	7.632.749,39	7.632.749,39	30.780.997,57



[Signature]



[Signature]

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

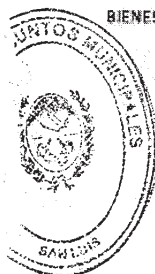
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS

Presupuesto 2022

29/9/2021

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUS PRG.	PROYECTO
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ARREGLO DE CALLES	OBRA 16-50	Destinado a mejorar el estado de las calles de tierra con enripiado, bacheado de las pavimentadas.
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	OBRA 16-51	Destinado a la continuación de mas cuerdas con luminarias.
MANTENIMIENTOS VARIOS	OBRA 16-52	Puesta a punto y mantenimiento de espacios varios
OBRAS VARIAS	OBRA 16-53	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del año y que no estan contempladas en el presupuesto.
BIENES DE CAPITAL	OBRA 16-54	Destinado a la adquisición de maquinaria para el mantenimiento del municipio.

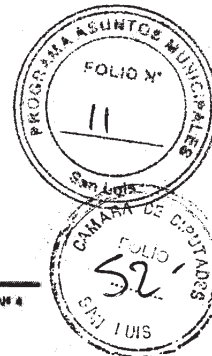


ROSELYN VILLALBA
Secretaria de Planeación
Punta San Luis

ADRIAN VILLALBA
Intendente de la Junta Municipal
Punta San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS (EN PESOS)

Formulario M 4

Presupuesto 2022

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

29/9/2021

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiars	Remuneración Bruta Anual (Incluye S4C)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal				
Básico	1	\$ 188.012,00		\$ 1.932.144,00
Adicionales		\$ 31.154,30		\$ 405.005,87
S.A.C.		\$ 188.012,00		\$ 197.168,30
Asig. Filares			\$	\$
Asig. Filares anuales (Ayuda escolar anual)			\$	\$
Seguros		\$ 62,01		\$ 744,07
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 8.316,04		\$ 99.792,50
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 3.270,81		\$ 59.249,67
				\$ 2.734.102,42
Secretario de Gobierno y Hacienda				
Básico	1	\$ 138.572,00		\$ 1.662.864,00
Adicionales		\$ 10.738,52		\$ 139.600,73
S.A.C.		\$ 138.572,00		\$ 149.310,52
Asig. Filares			\$ 755,92	\$ 9.931,01
Asig. Filares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 1.284,19	\$ 1.284,19
Seguros		\$ 52,01		\$ 744,07
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 4.511,04		\$ 54.132,45
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 2.217,84		\$ 26.614,08
				\$ 2.064.481,04
Secretario Administrativo				
Básico	2	\$ 68.800,00		\$ 1.646.400,00
Adicionales		\$ 1.729,70		\$ 41.512,80
S.A.C.		\$ 68.800,00		\$ 70.329,70
Asig. Filares			\$ 3.004,68	\$ 72.112,32
Asig. Filares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 856,19	\$ 20.547,07
Seguros		\$ 52,01		\$ 1.482,14
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.244,27		\$ 59.852,48
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 882,70		\$ 21.184,80
				\$ 1.927.437,32
Personal Trabajos Públicos				
Administrativos Categoría "C"				
Básico		\$ 35.672,00		\$ 428.064,00
Adicionales		\$ 1.819,27		\$ 23.550,54
S.A.C.		\$ 35.672,00		\$ 37.491,27
Asig. Filares mensuales			\$	\$
Asig. Filares anuales (Ayuda escolar anual)			\$	\$
Seguros		\$ 62,01		\$ 744,07
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.238,59		\$ 26.861,08
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 880,49		\$ 10.565,86
				\$ 527.378,77
SubTotal cargos - H.1			SubTotal Anual - H.1	\$ 7.233.989,54

ROGERIO
San Luis



ADRIAN P...
Intendente Comisionado Municipal
Punilla San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario NRS

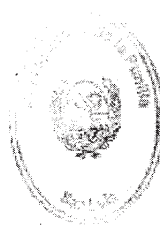
CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Presupuesto 2022
29/9/2021

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS y CATEGORIAS EQUIVALENTES	Programado 2022
Servicios Sociales	3,9,1	ARREGLO DE CALLES	\$ 4.000.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4.500.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	MANTENIMIENTOS VARIOS	\$ 2.378.924,94
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 6.400.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 2.000.000,00

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL \$ 19.278.924,94



ADRIANA PATRICIA TORRES
Intendente Municipal
Pedernera - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

EROGACIONES
(en pesos)

Formulario N° 14

Presupuesto 2022

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

UNIDAD EJECUTORA:

29/9/2021

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO 2022
Programas - Departamento Obras Públicas		
OBRA 16-50	ARREGLO DE CALLES	\$ 4.000.000,00
OBRA 16-51	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4.500.000,00
OBRA 16-52	MANTENIMIENTOS VARIOS	\$ 2.378.924,94
OBRA 16-53	OBRAS VARIAS	\$ 6.400.000,00
OBRA 16-54	BIENES DE CAPITAL	\$ 2.000.000,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 19.278.924,94

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO 2022
Programas		
ADMINISTRACION	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 7.588.641,40
ADMINISTRACION	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2.713.431,23
ADMINISTRACION	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 600.000,00
ADMINISTRACION	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 690.000,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 11.502.072,63

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES \$ 30.780.997,57

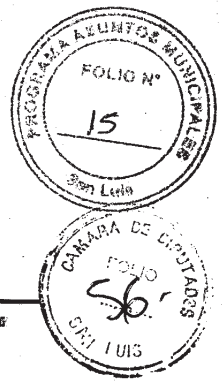
ROBERTO ANTONIO PUNILLA
Secretario de Gobierno
Punilla, San Luis



ADONIS 1000-0000-2021-00000000-0000-0000-0000-00000000
Intendente Municipal
Punilla, San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
[EN PESOS]

Formulario N° 6

OBRA 16-51 AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2022
29/9/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DESIGNACIÓN	Programa 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.125.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.025.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 1.350.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 4.500.000,00

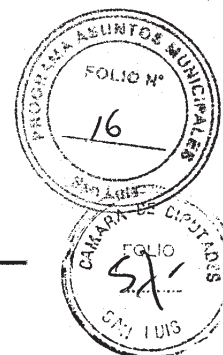
ROGERIO A. B. AMIELA
Secretario de Gobierno
Municipal - San Luis



LUIS A. OCHOA
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS A. OCHOA
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario N°: 8

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-52 MANTENIMIENTOS VARIOS

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2022
29/9/2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 475.784,99
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.903.139,95
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 2.378.924,94

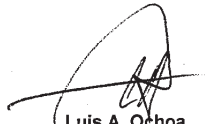

ROCELA MATELA
Administradora Ejecutiva Municipal




ROCELA MATELA
Administradora Ejecutiva Municipal



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Formulario N°: 6

OBRA 16-53 OBRAS VARIAS

URISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2022
29/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	CONOMINACION	Pagars: 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.240.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.850.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 1.250.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 5.400.000,00

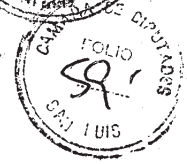
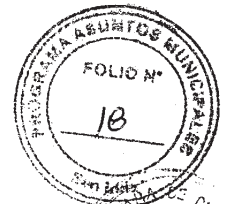
ROSELYN DEL PUERTO
Secretaria de Gobierno



ROSELYN DEL PUERTO
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de La Punilla
Dpto. Pedernera - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

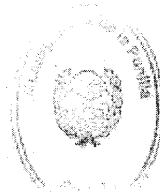
Formulario N°: 8

OBRA 16-54 BIENES DE CAPITAL

DIRECCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

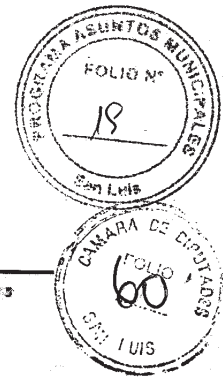
Presupuesto 2022
29/9/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DESCRIPCION	Programado 2022
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 2.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 2.000.000,00



ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedermera - San Luis

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

Formulario N° 5

UNIDAD: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedermera - San Luis
UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

Presupuesto 2022
29/9/2021

PROGRAMA O CATEGORIA EJECUTIVA	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DESCRIPTORES
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

ROGELIO PUNILLA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA LEROU
Intendente Municipal
Punilla - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis



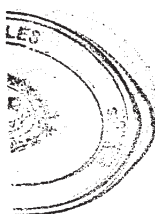
Formulario N° 6
Presupuesto 2022
29/9/2021

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

PROGRAMA 01-01* ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2022
1,1	0-1-1-01	Básico	\$ 5.301.408,00
1,1	0-1-1-02	Suplementos	\$ 586.119,41
1,1	0-1-1-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 416.806,52
1,1	0-1-1-12	Contribución Patronal	\$ 207.787,44
1,1	0-1-1-13	DOSEP	\$ 90.024,82
1,1	0-1-1-05	Salario Familiar	\$ 103.874,60
1,1	0-3-5-04	ART	\$ 204.262,82
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 135.671,56
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 508.768,36
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 33.917,89
TOTAL DE 01-01* ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 7.588.641,40



[Signature]
ROBERTO VILLALBA
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
GERARDO
PRESIDENTE

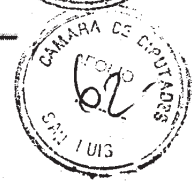
ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pederera - San Luis

Formulario N°: 6
Presupuesto 2022
20/9/2021



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pederera - San Luis
PROGRAMA: 17-00 - SERVICIOS MUNICIPALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DESCRIPCION DEL INCISO	(Programa 2022)	
1,1	0-1-2-01	Básico	\$	-
1,1	0-1-2-02	Suplementos	\$	-
1,1	0-1-2-81	Sueldo Anual Complementario	\$	-
1,1	0-1-2-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$	-
1,1	0-1-2-13	DOSEP	\$	-
1,1	0-1-2-05	Salario Familiar	\$	-
1,1	0-1-4-01	Básico	\$	-
1,1	0-1-4-02	Suplementos	\$	-
1,1	0-1-4-81	Sueldo Anual Complementario	\$	-
1,1	0-1-4-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$	-
1,1	0-1-4-13	DOSEP	\$	-
1,1	0-1-4-05	Salario Familiar	\$	-
1,1	0-3-5-04	ART	\$	-
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	542.686,25
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	1.994.371,95
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	40.701,47
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$	135.671,56
TOTAL 17-00 - SERVICIOS MUNICIPALES			\$	2.713.431,23



ROBERTO A. PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ROBERTO A. PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis

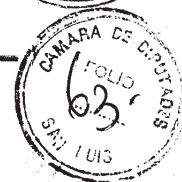
ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedertera - San Luis

Formulario N°: 6
Presupuesto 2022
29/9/2021



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedertera - San Luis

PROGRAMA: 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL INCISO	Programa 2022
1,1	0-1-3-01	Básico	\$ 428.064,00
1,1	0-1-3-02	Suplementos	\$ 23.650,54
1,1	0-1-3-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 37.491,27
1,1	0-1-3-12	Contribución Patronal	\$ 26.863,03
1,1	0-1-3-13	DOSEP	\$ 11.509,93
1,1	0-1-3-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-3-5-04	ART	\$ 15.850,87
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 22.708,15
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 28.385,18
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 5.677,04
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 600.000,00



ROCIO SÁNCHEZ PORRAS
Secretaría de Planeación
San Luis



ADRIANA A. ADAME
Intendente del Poder Ejecutivo
San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario N°: 6
Presupuesto 2022
29/9/2021



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

URGENCIA: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
PROGRAMA: 19-00 - ACCION SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2022
1,1	0-1-3-01	Básico	\$ -
1,1	0-1-3-02	Suplementos	\$ -
1,1	0-1-3-03	Sueldo Anual Complementario	\$ -
1,1	0-1-3-12	Contribución Patronal	\$ -
1,1	0-1-3-13	DOSEP	\$ -
1,1	0-1-3-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-3-5-04	ART	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 120.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 150.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 330.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 - ACCION SOCIAL			\$ 500.000,00

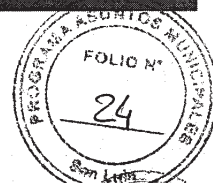
ROGERIO JUAN DE LA
SANTANA
Municipalidad de La Punilla - San Luis



ROGERIO JUAN DE LA
SANTANA
Municipalidad de La Punilla - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Sra. Jefa de Programa Asuntos Municipales

María Eugenia CANTALOUBE

S / D

Ref.: Expediente N° 0000-9300484/21

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA

En mi carácter de Jefe del Subprograma de Control Contable, me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, y sus decretos reglamentarios N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2022 presentado por el Municipio de La Punilla.

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2022";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año con algunos errores numéricos. Luego de las correcciones realizadas, reingresó con fecha 18 de noviembre de 2021.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

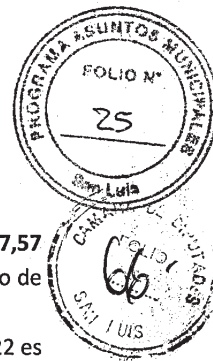
- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$30.780.997,57.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$29.160.997,57** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2022.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2022 es de **\$1.620.000,00.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2022 es de **\$11.502.072,63** y Gastos de Capital presupuestados por **\$19.278.924,94**.
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: Cuatro Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: Una Persona.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$7.233.399,54**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de La Punilla, por lo que se sugiere, se proceda a realizar análisis legal de acuerdo a lo establecido en Capítulo II de Ley N° XII-0622-2008.-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Cdr. Martín ZAPATA

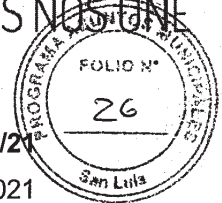
Jefe de Subprograma Control Contable





REF. EXD. 0000-9300484/21

San Luis, 18 de Noviembre de 2021



SRA. JEFA DE PROGRAMA
ASUNTOS MUNICIPALES
MARIA EUGENIA CANTALOUBE
S _____ // _____ D

MAXIMILIANO AGUNDEZ, en mi carácter de Jefe de Subprograma de Control Administrativo, tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de elevar el presente dictamen jurídico para vuestra consideración.-

Que este subprograma toma conocimiento de las actuaciones administrativas EXD. 9300484/21.-

Que en actuación DOCEXT 867242/21, se acompaña, nota de elevación suscripta por la Sra. Intendente Comisionada de la localidad de LA PUNILLA, Adriana P. Dubini y por su secretario de Gobierno Rogelio A. Portela, y en actuación DOCEXT 610065/21, agrega, proyecto de ordenanza intitulada "PRESUPUESTO Y CALCULO DE RECURSOS Y EGRESOS MUNICIPALES AÑO 2022".-

Que en actuación INFOR 91994/21, luce agregado informe contable, suscripto digitalmente por el Jefe de Subprograma de Control Contable, C.P.N Martín A. Zapata Martínez, quien NO formula objeciones contables al presupuesto que se trata.-

Sentado ello, ahora, corresponde evaluar la adecuación del Proyecto de Presupuesto ala normativa vigente que rige la materia.-

En este sentido, el art. 11° de la Ley Provincial XII-0622-2008, establece, "El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior. El mismo será sancionado anualmente por la Legislatura, debiendo

continuar en vigencia el último aprobado con las modificaciones de carácter permanente introducidas al mismo hasta que se sancione uno nuevo".-

Que Art. 5° del mismo plexo normativo, estipula que los proyectos de Ordenanzas confeccionados por los Intendentes Comisionados, deberán –como condición de validez- remitirse al Programa de Asuntos Municipales, quien en el plazo máximo de quince (15) días desde su presentación, deberá elevarlos con dictamen fundado a la Legislatura Provincial para su tratamiento.-

Que una vez presentado el proyecto para su tratamiento legislativo, le corresponderá a la Legislatura Provincial dictar la ley respectiva, y al Poder Ejecutivo, su promulgación.-

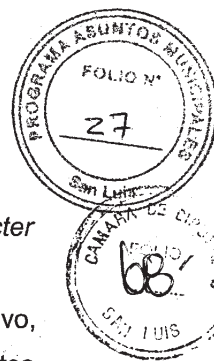
Asimismo, cabe destacar, que el Presupuesto bajo análisis, fue presentado por la Municipalidad de LA PUNILLA “en término”, esto es, con anterioridad al 30 de septiembre del año en curso.-

En definitiva, habiendo analizado los aspectos legales, formales y materiales del proyecto de ordenanza, no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este subprograma, y siendo que cumple con las disposiciones de la Ley XII-0622-2008, Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009 y normas complementarias, es que -salvo mejor opinión en contrario-, a la Sra. Jefa de Programa Asuntos Municipales, aconsejo, ELEVAR las presentes actuaciones administrativas a la Legislatura Provincial -Comisión de Finanzas-, a efectos de continuar con el trámite de ley.-

ES MI DICTAMEN

Dr. Maximiliano Agundez

Jefe de Subprograma de Control Administrativo





San Luis, 18 de Noviembre de 2021



SR. PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SR. **JUAN CARLOS EDUARDO**
SU DESPACHO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008, Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el proyecto de Ordenanza obrante en el presente Expediente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. -

María Eugenia Cantaluobe
Jefe de Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



San Luis, 18 de Noviembre de 2021

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme
a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
Estime corresponder Expte. N° 392 folio 66, Letra "C", nota de fecha 18/11/21
remitida por María Eugenia Cantaluobe-Jefe de Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros. Expte. N° 0000-9300484-21. Ref a.:
"PRESUPUESTO AÑO 2022" correspondiente a la Municipalidad de La Punilla.
Consta de VEINTINUEVE (29) fojas incluidas la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.


F. Barroso

Mesa de Entrada



////Cde. a Expediente N° 392 Folio 66 Letra "C" Año 2021

----PASE a Secretaria Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----SAN LUIS, 18 de noviembre de 2021.

CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 19.11.21	Hora: 11:20
Folios: 8 REINTA (30)	

MESA DE ENTRADAS

Mesa de Entradas - Mesa de Salidas	
Nº de Expediente: 262.F.094/21	Fecha: 19.11.21
Destino: A conocimiento	
Firma: [Firma]	
Fecha: [Fecha]	

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



31 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 258 aniversario de la "Fundación de la localidad de Quines", el 1 de diciembre.** Expediente N° 880 Folio 203 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Rendir homenaje a la proteccionista Liliana Gallardo de la localidad de Justo Daract, fallecida el 26 de octubre de 2021.** Expediente N° 886 Folio 205 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 16-P-CD-2021 (23-11-2021), referido a: **Citar por Secretaría Legislativa a los señores Legisladores Provinciales, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a Sesión Preparatoria, según lo prescripto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno del Cuerpo, para el día martes 7 de diciembre de 2021 a las 9:00 horas, en el Recinto de Sesiones.** (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 429-HCS-2021 (16-11-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación Ley N° V-0828-2012 "Registro de la Propiedad Inmueble".** Expediente 086 Folio 170 Año 2021. EXD. 0000-7170400/21. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-10260002-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada.** (MdE N° 391 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 261 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-9300484-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a la municipalidad de La Punilla.** (MdE N° 392 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 262 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-10280093-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. (MdE N° 393 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 263 Folio 095 Año 2021. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (16-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-11150791-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario año 2021", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. (MdE N° 390 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 260 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Gratuidad Universitaria", establecido el día 22 de noviembre. Expediente N° 878 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Educación para Adultos", establecido el día 27 de noviembre. Expediente N° 877 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día del Teatro Nacional", establecido el día 30 de noviembre. Expediente N° 876 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de atender y remediar situaciones observadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de los Complejos Penitenciarios I y II. Expediente N° 879 Folio 203 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la conmemoración por el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", el 25 de noviembre. Expediente N° 881 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de que el Poder Ejecutivo tome nota de las observaciones realizadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de que la Provincia no cuenta con registros de muertes bajo custodia del Estado. Expediente N° 882 Folio 204 Año 2021. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro digital "Nosotras en libertad"**, elaborado por ex presas políticas, detenidas ilegalmente en la última dictadura militar argentina. Expediente N° 883 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**, a celebrarse el 25 de noviembre. Expediente N° 884 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Educación para Adultos"**, a conmemorarse el 27 de noviembre. Expediente N° 885 Folio 204 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos a celebrarse en conmemoración de los 258 aniversario de la fundación de la localidad de Quines el 1 de diciembre**. Expediente N° 887 Folio 205 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito a la construcción de nuevas viviendas en las localidades de Quines y Luján**. Expediente N° 888 Folio 205 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 040 Folio 161 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **"Día de la Paisana Puntana"**. Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola.(bv)

DESPACHO N° 059/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 104 Folio 146 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **"Protección de semillas nativas y criollas"**. Miembro Informante Diputada Verónica Garro.(ys)

DESPACHO N° 060/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 084 Folio 170 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **Incorpórese la Enseñanza del Cooperativismo al Sistema Educativo Provincial**. Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola. (kpg)

DESPACHO N° 061/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 064 Folio 166 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "Libreta de Salud del adulto mayor". Miembro Informante Diputada Norma Villegas Duran.(ys)



DESPACHO N° 062/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 060 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "Ley provincial de Operadores y Prestadores de Turismo Activo". Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.(ys)

DESPACHO N° 063/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Deporte, Turismo y las Culturas, en el Expediente N° 792 Folio 186 Año 2021, Proyecto de Declaración, referido a: Que vería con agrado la factibilidad de que se designe con el nombre de "Caminito", al tramo de la actual Avenida Mitre, comprendido entre la Calle Angosta y Aviador Origone. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

DESPACHO N° 064/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 117 Folio 148 Año 2020, Proyecto de Ley referido a: Créase un Área Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Jóvenes hasta 19 años con cáncer, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes y prevenir la morbilidad. (kpg)

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 040 Folio 161 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "Día de la Paisana Puntana". (Despacho N° 059/2021 – Unanimidad). (bv)

2.-

Expediente N° 064 Folio 166 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "Libreta de salud del adulto mayor". (Despacho N° 062/2021 – Unanimidad). (ys)

3.-

Expediente N° 060 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "Ley provincial de Operadores y Prestadores de Turismo Activo". (Despacho N° 063/2021 – Unanimidad). (ys)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 058/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 058 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: Declarar "La Tonada Cuyana", parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 057/2021 - UNANIMIDAD

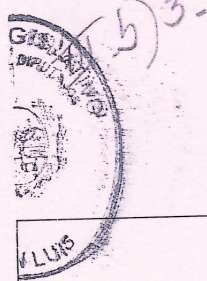
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 085 Folio 170 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: Aprobar



VII- LICENCIAS

"Presupuestos General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a varios Municipios de la provincia de San Luis.
Miembro Informante Diputada Anabela Lucero (kpg)





"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"
"2017- Año de la Juventud"



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: MARÍA EUGENIA CANTALUOBE
Jefe de Programa Asuntos
Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros.

Nº 393
LETRA "C"

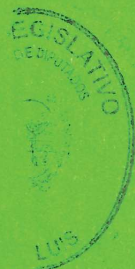
FOLIO:66

AÑO: 2021

DESP. LEG. 263...FOLIO. 095...AÑO. 2021

ASUNTO: Nota de fecha 18-11-2021. Proy. Ordenanza expte. Nº 0000-10280093-21. Ref a.:
"PRESUPUESTO AÑO 2022" correspondiente a la Municipalidad de Las
Chacras.

H/Dec. Despacho / Presup. Municipales / Presup. Municipales Año 2021



EXD 0000 - 10280093 - 21

**Extracto MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS, E/ PROY. DE
ORDENANZA REF: PRESUPUESTO 2022**



MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS DPTO. SAN MARTÍN - SAN LUIS
"Tradicional y Sustentable"

Programa Asuntos Municipales

Sra: Eugenia Cantaloube

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de remitir Las Correcciones solicitadas referidas al proyecto de ordenanza de **"Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2022"** correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras, Dto. San Martín Pcia. de San Luis, en formato digital, para los trámites que estime corresponder.-

Sírvase la presente nota como pase administrativo, del referido expediente, firmado digitalmente.

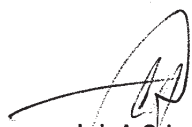
Saludo a Ud. la saludó muy atentamente.-




José Ignacio Salazar
Intendente Comisionado Municipal
Las Chacras - Dto. San Martín Pcia. de San Luis

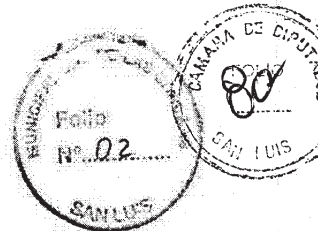
EXPEDIENTE FIRMADO DIGITALMENTE

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



ORDENANZA N° -LCH- 2022



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 correspondiente al Municipio de Las Chacras, Departamento San Martín, Provincia de San Luis y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión. -

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

EXPEDIENTE FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS NICOLANO VELIZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTÍN - SAN LUIS



JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

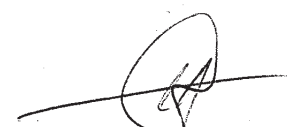


EXPEDIENTE FIRMADO DIGITALMENTE


CARLOS SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTÍN - SAN LUIS


JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE LAS CHACRAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTICULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 40.038.391,41), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2022, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	\$
Erogaciones Corrientes	19.819.003,75
Erogaciones de Capital	20.219.387,66
TOTAL	40.038.391,41

ARTICULO 2º.- Estimar en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 40.038.391,41) las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	\$
Recursos de Origen Municipal	1.764.380,80
Recursos de Origen Provincial	38.274.020,61
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	40.038.391,41

CARLOS VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LAS CHACRAS
CALLE SAN MARTIN - SAN LUIS

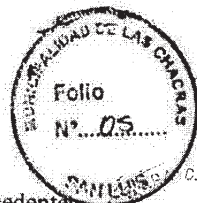
EXPEDIENTE FIRMADO DIGITALMENTE



JOSÉ IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



ARTICULO 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2022 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	19.819.003,75
Erogaciones de Capital	20.219.387,66
Recursos de Origen Municipal	1.764.380,80
Recursos de Origen Provincial	38.274.010,61
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00

ARTICULO 4°.- Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

ARTICULO 5°.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: DOS (2) el número de cargos Jerárquicos, en UNO (1) el número de cargos en la Planta Permanente para el Municipio, y en DOS (2) el número de cargos de Planta Temporaria, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

ARTICULO 6°.- El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

ARTICULO 7.- Cúmplase.-

CECILIA ROMERO VELIZ
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
Dpto. San Martín - San Luis

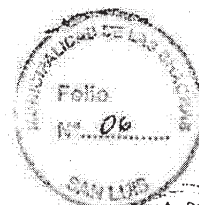


EXPEDIENTE FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Presupuesto Año 2022
LEY Nº VIII-0622-2008

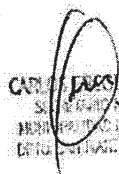
Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis



MUNICIPALIDAD Municipalidad de Las Chacras -
Departamento San Martín -
Provincia San Luis **PERIODO** AÑO 2022

PRESUPUESTO 2022 **APROBADO** Legislatura

FECHA DE PRESENTACION 30/09/2021 **REVISION** Asuntos Municipales


CARLOS LUCIANO VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DEPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS



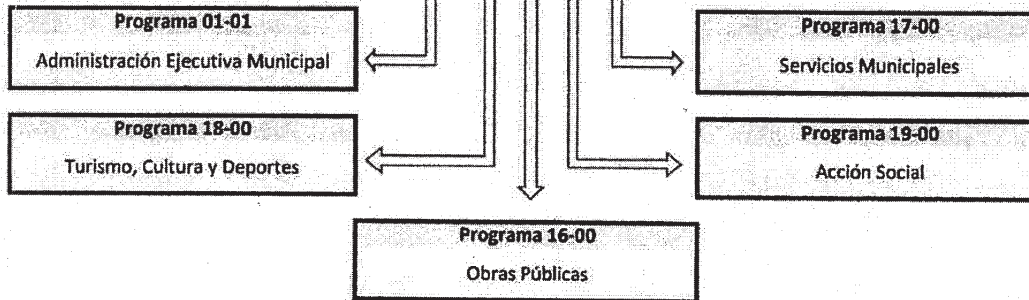

JORGE CHACAB SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

**Presupuesto Año 2022
30/09/2021**



CARLOS ESCOBAR VELIZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE LAS CHACRAS
Dpto. San Martín - San Luis

JOSE IGNACIO BALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

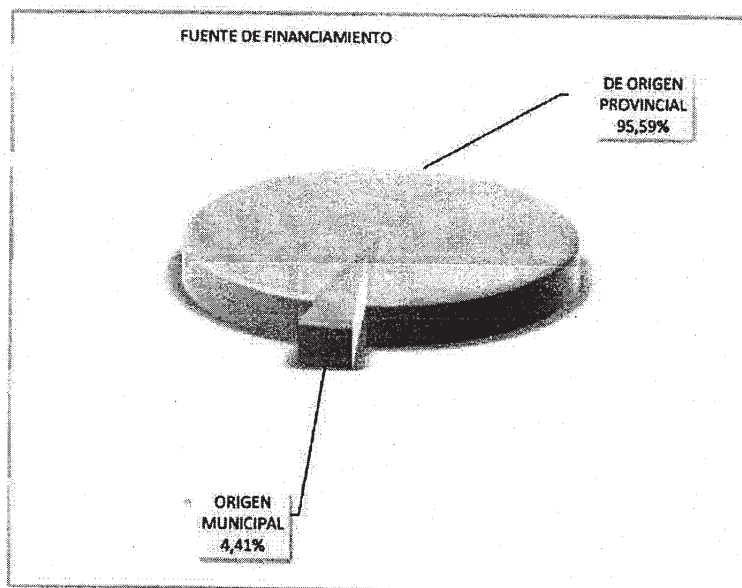
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	38.274.010,61	95,59%
ORIGEN MUNICIPAL	1.764.380,80	4,41%
TOTAL	40.038.391,41	100%



CARLOS CECILIANO VELIZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
Dpto. San Martín - San Luis

JOSÉ ORACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

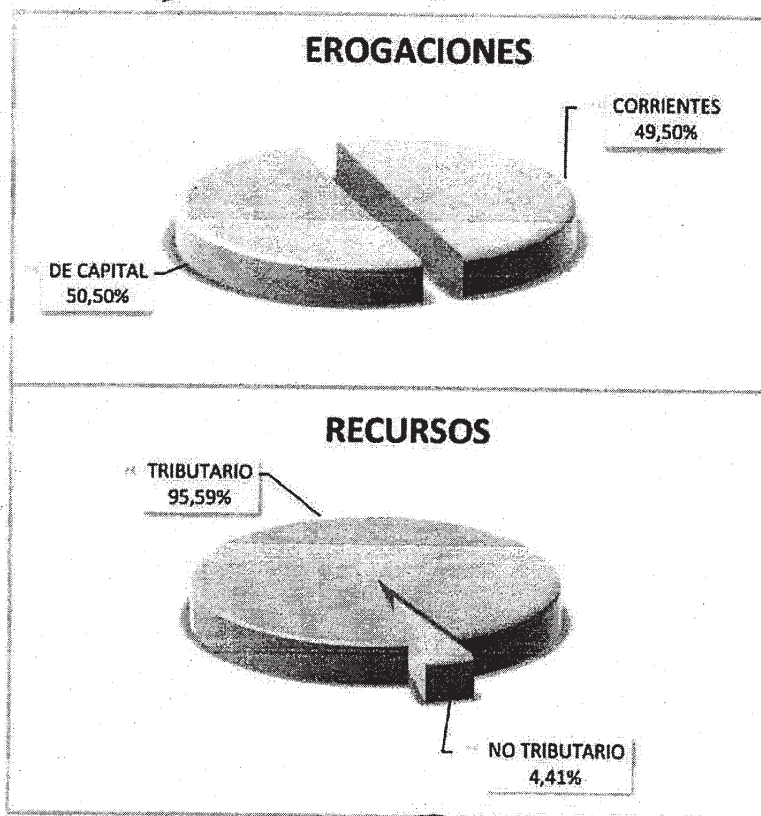
Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	19.819.003,75	TRIBUTARIO	38.274.010,61
DE CAPITAL	20.219.387,66	NO TRIBUTARIO	1.764.380,80
TOTAL	40.038.391,41	TOTAL	40.038.391,41

RESULTADO EQUILIBRADO



JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis



JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
Departamento San Martín - San Luis

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Formulario Nº 2a.

Presupuesto Año 2022
Fecha: 30/09/2021

CODIGO Clasificador por	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	AÑO 2022
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-Z004		pesos:	38.274.010,61
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		"	0,00
SUBTOTAL \$					38.274.010,61
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria		"	4.390,20
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	5.373,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria		"	1.755,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria		"	38.488,50
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	47.817,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	12.320,10
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria		"	25.002,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	52.596,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	17.280,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria		"	65.542,50
1-2-2-13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	37.800,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	Ordenanza Tarifaria		"	113.400,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria		"	20.722,50
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-26	Multas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-7-1-03	Espacio Aéreo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria		"	337.500,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
3-9-3-01	Superávit 2021			"	984.394,00

SUBTOTAL \$ 1.764.380,80
TOTAL \$ 40.038.391,41

(B) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se toma como base lo recaudado entre el período 01/01/21 al 31/03/21

CARLOS ANDRÉS VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DEPTO. SAN MARTÍN - SAN LUIS

JOSE NACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

Formulario N° 2b.

MUNICIPIO: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

CODIGO (Según clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	AÑO 2022
1-1-4-00	Coparticipación de Impuestos	9.568.502,65	9.568.502,65	9.568.502,65	9.568.502,65	38.274.010,61
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	1.097,55	1.097,55	1.097,55	1.097,55	4.390,20
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	1.343,25	1.343,25	1.343,25	1.343,25	5.373,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	438,75	438,75	438,75	438,75	1.755,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	9.622,13	9.622,13	9.622,13	9.622,13	38.488,50
1-2-1-15	Servicios Municipales	11.954,25	11.954,25	11.954,25	11.954,25	47.817,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	3.080,03	3.080,03	3.080,03	3.080,03	12.320,10
1-2-2-02	Venta Ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-07	Libre Deuda	6.250,50	6.250,50	6.250,50	6.250,50	25.002,00
1-2-2-08	Cementerio	13.149,00	13.149,00	13.149,00	13.149,00	52.596,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	4.320,00	4.320,00	4.320,00	4.320,00	17.280,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	16.385,63	16.385,63	16.385,63	16.385,63	65.542,50
1-2-2-13	Concesión de Camping	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-16	Costaneras - Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	9.450,00	9.450,00	9.450,00	9.450,00	37.800,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	28.350,00	28.350,00	28.350,00	28.350,00	113.400,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	5.180,63	5.180,63	5.180,63	5.180,63	20.722,50
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-26	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-7-1-03	Espacio Aéreo - Telefonía	84.375,00	84.375,00	84.375,00	84.375,00	337.500,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-9-3-01	Superávit 2021	984.394,00	0,00	0,00	0,00	984.394,00

TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$ 10.747.893,35 9.763.499,35 9.763.499,35 9.763.499,35 40.038.391,41

CARLOS VENCOLANO VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS

JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION: **Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis**
UNIDAD EJECUTORA: **GENERAL**

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

JOSE IGNACIO VELAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD LAS CHACRAS
Dpto. SAN MARTIN - SAN LUIS

JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION:

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

UNIDAD EJECUTORA:

OBRAS PUBLICAS

Presupuesto Año 2022

30/09/2021

PROGRAMA O CATEGORIA
EQUIVALENTE

SUBPRG.

PROYECTO

PROGRAMA 16

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

CAMPING RIO GRANDE		16 - 16,50	OBRAS DESTINADAS A MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LAS CABAÑAS MUNICIPALES, ASADORES Y PILETA.
CAMINOS VECINALES Y RURALES		16 - 16,51	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES.
OBRAS VARIAS		16 - 16,52	DESTINADO A PEQUEÑAS OBRAS QUE SURGEN DURANTE EL TRASCURSO DEL AÑO
CEMENTERIO MUNICIPAL		16 - 16,53	TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, TERMINACIÓN DE PASARELLA - RIO LAS CHACRAS
ESPACIOS VERDES, ILUMINACIÓN		16 - 16,54	OBRAS DE MANTENIMIENTO EN PLAZA PRINCIPAL, ILUMINACIÓN Y ACCESO A LA LOCALIDAD.
OFICINA DE TURISMO		16 - 16,55	OBRAS EN OFICINA DE TURISMO, Y ANEXOS, ESTACIONAMIENTO, PARQUIZACIÓN, ENTRE OTRAS.



JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION:

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Reman. Bruta Anual (Excluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 108.100,00		\$ 1.297.200,00
Adicionales		\$ 36.033,33		\$ 432.400,00
S.A.C.		\$ 12.011,11		\$ 144.133,33
Asig. Fijares anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 2.205,24		\$ 26.462,88
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 15.879,89		\$ 190.558,68
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 6.245,78		\$ 74.949,33
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ 2.165.704,23
Secretario Municipal *2	1			
Básico:		\$ 37.490,00		\$ 449.880,00
Adicionales		\$ 12.496,67		\$ 149.960,00
S.A.C.		\$ 4.165,56		\$ 49.986,67
Asig. Fijares anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 764,80		\$ 9.177,55
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 5.507,28		\$ 66.087,37
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 2.166,09		\$ 25.993,07
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ 751.084,66
SubTotal cargos - Hoja 1	2		SubTotal Anual - Hoja 1	\$ 2.916.788,89

*1 Conformado por: Intendente Comisionado Municipal

*2 Conformado por: Secretario Municipal

CARLOS ANTONIO VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS

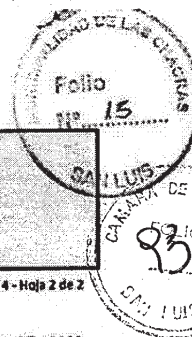


JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario Nº 4 - Hoja 2 de 2

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION:

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)	
PLANTA TEMPORARIA ADMINISTRATIVA					
1 Categoría "C"	1				
Básico:		\$ 32.500,00	\$ -	\$ 390.000,00	
Adicionales:		\$ 10.833,33	\$ -	\$ 130.000,00	
S.A.C.		\$ 3.611,11	\$ -	\$ 43.333,33	
Asig. Filiales anuales			\$ -	\$ -	
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 663,00	\$ -	\$ 8.619,00	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 4.774,25	\$ -	\$ 62.065,25	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.877,78	\$ -	\$ 24.411,11	
Viaticos		\$ -	\$ -	\$ -	
				\$ 658.428,69	
PLANTA PERMANENTE TRABAJOS PUBLICOS					
1 Categoría "D"	1				
Básico:		\$ 27.500,00	\$ -	\$ 330.000,00	
Adicionales:		\$ 9.166,67	\$ -	\$ 110.000,00	
S.A.C.		\$ 3.055,56	\$ -	\$ 36.666,67	
Asig. Filiales anuales			\$ -	\$ -	
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 748,00	\$ -	\$ 748,00	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 4.039,75	\$ -	\$ 48.477,00	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.588,89	\$ -	\$ 19.066,67	
Viaticos		\$ -	\$ -	\$ -	
				\$ 544.958,33	
PLANTA TEMPORARIA SERVICIOS PUBLICOS					
1 Categoría "E"	1				
Básico:		\$ 25.000,00	\$ -	\$ 300.000,00	
Adicionales:		\$ 8.333,33	\$ -	\$ 100.000,00	
S.A.C.		\$ 2.777,78	\$ -	\$ 33.333,33	
Asig. Filiales anuales			\$ -	\$ -	
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 680,00	\$ -	\$ 8.160,00	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 3.672,50	\$ -	\$ 44.070,00	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.444,44	\$ -	\$ 17.333,33	
Viaticos		\$ -	\$ -	\$ -	
				\$ 502.896,67	
SubTotal Cargos - Hoja 2		3	SubTotal Anual - Hoja 2		\$ 1.706.283,69
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2		5	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2		\$ 4.623.072,58



[Firma]
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS



[Firma]
JOSE JONAS BALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

[Firma]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

FINALIDAD	PROYECTO	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2022
Servicios Sociales	16-50	CAMPING RIO GRANDE	\$ 4.043.877,53
Servicios Sociales	16-51	CAMINOS VECINALES Y RURALES	\$ 2.830.714,27
Servicios Sociales	16-52	OBRAS VARIAS	\$ 4.043.877,53
Servicios Sociales	16-53	CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 3.235.102,03
Servicios Sociales	16-54	ESPACIOS VERDES, ILUMINACIÓN	\$ 2.830.714,27
Servicios Sociales	16-55	OFICINA DE TURISMO	\$ 3.235.102,03

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL \$ 20.219.387,66

CA. JUAN VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD LAS CHACRAS
Dpto. San Martín - San Luis

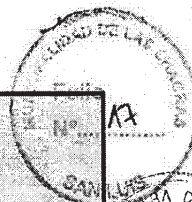


JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario Nº: 6

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

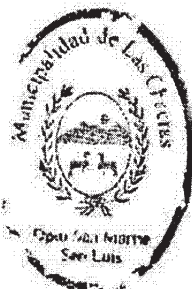
16 - 16,50 CAMPING RIO GRANDE

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.819.744,89
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.021.938,77
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 202.193,88
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 4.043.877,53



CARLOS PEDRO VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS

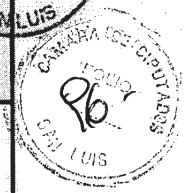
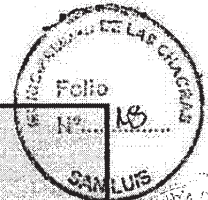


JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,51 CAMINOS VECINALES Y RURALES
JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 849.214,28
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.698.428,56
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 283.071,43
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 2.830.714,27



CARLOS MANUEL VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
Dpto. San Martín - San Luis



JOSE IGNACIO BALAZAR
Municipalidad de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario Nº: 6

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,52 OBRAS VARIAS

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.617.551,01
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.426.326,52
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 4.043.877,53

CARLOS ANTONIO VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DEPTO. SAN MARTÍN - SAN LUIS



JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Opto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,54 ESPACIOS VERDES, ILUMINACIÓN

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.132.285,71
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.698.428,56
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 2.830.714,27

CARDENAL NO VELIZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS



JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N° 6

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

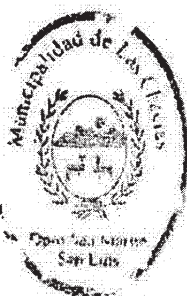
16-16,53 CEMENTERIO MUNICIPAL

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	905.828,57
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	2.264.571,42
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	64.702,04
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$	3.235.102,03



CARLOS DOMINGO VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

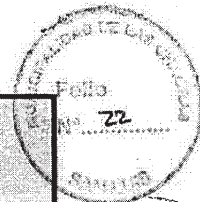


JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario Nº: 6

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

16 - 16,55 OFICINA DE TURISMO

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2022
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 905.828,57
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.264.571,42
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 64.702,04
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 3.235.102,03



CARLOS E. VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS

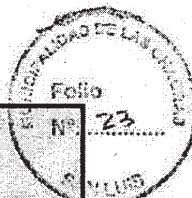


JOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION: Municipalidad de Las Ch Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

PROGRAMA AREA GOBIERNO • 01-01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2022
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 3.575.217,58
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.147.241,12
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.373.602,31
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 435.160,42
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 01-01 - ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 7.531.221,42



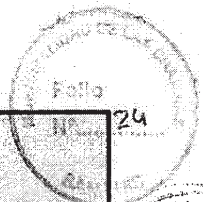
[Signature]
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



[Signature]
JOSE LUIS SALAZAR
Municipalidad de Las Chacras
San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

[Signature]
Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
PROGRAMA: 17-00 - SERVICIOS PÚBLICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2022
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ 1.047.855,00
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.448.923,06
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.714.246,14
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 489.784,61
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 244.892,31
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 17-00 - SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 5.945.701,12



JUAN MANUEL VELIZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUIS



JOSÉ IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)Presupuesto Año 2022
30/09/2021JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis
PROGRAMA: 18-00 • CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2022
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.302.108,55
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.343.728,45
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 148.642,54
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 178.371,03
TOTAL 18-00 - TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 2.972.850,56

Municipalidad de Las Chacras
Municipalidad de Las Chacras
Dpto. San Martín - San LuisJOSE AGACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)Presupuesto Año 2022
30/09/2021

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

PROGRAMA: 19-00 • ACCION SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2022
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.684.615,32
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.179.230,72
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 505.384,60
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 3.369.230,64

CARLOS RICARDO VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
DPTO. SAN MARTIN - SAN LUISJOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

EROGACIONES
(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2022
30/09/2021

PROYECTO	CAPITAL	AÑO 2022
Programas - Departamento Obras Públicas		
16 - 16,50	CAMPING RIO GRANDE	\$ 4.043.877,53
16 - 16,51	CAMINOS VECINALES Y RURALES	\$ 2.830.714,27
16 - 16,52	OBRAS VARIAS	\$ 4.043.877,53
16 - 16,53	CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 3.235.102,03
16 - 16,54	ESPACIOS VERDES, ILUMINACIÓN	\$ 2.830.714,27
16 - 16,55	OFICINA DE TURISMO	\$ 3.235.102,03
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 20.219.387,66

FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2022
Programas		
ADMINISTRACION AREA GOBIERNO	• 01-01	\$ 7.531.221,42
ADMINISTRACION SERVICIOS PÚBLICOS	• 17-00	\$ 5.945.701,12
ADMINISTRACION CULTURA TURISMO Y DEPORTES	• 18-00	\$ 2.972.850,56
ADMINISTRACION ACCIÓN SOCIAL	• 19-00	\$ 3.369.230,64
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 19.819.003,75
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 40.038.391,41

CARLOS J. VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD LAS CHACRAS
DEPTO. SAN MARTÍN - SAN LUISJOSE IGNACIO SALAZAR
Intendente de Las Chacras
Dpto. San Martín - San Luis

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE

Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros



Sra. Jefa de Programa Asuntos Municipales

María Eugenia CANTALOUBE

Luis / D



Ref.: Expediente N° 0000-10280093/21

MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS

En mi carácter de Jefe del Subprograma de Control Contable, me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, y sus decretos reglamentarios N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2022 presentado por el Municipio de Las Chacras.

Objeto de Revisión:

- Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2022";
- Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- No cumple con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.



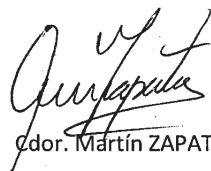
Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$40.038.391,41.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$38.274.010,61** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2022.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2022 es de **\$1.764.380,80.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2022 es de **\$19.819.003,75** y Gastos de Capital presupuestados por **\$20.219.387,66**.
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: Una Persona.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: Dos Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: Dos Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$4.623.072,58**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.



Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Las Chacras, por lo que se sugiere, se proceda a realizar análisis legal de acuerdo a lo establecido en Capítulo II de Ley N° XII-0622-2008.-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.



Cdr. Martín ZAPATA

Jefe de Subprograma Control Contable





REF. EXD. 0000-10280093/21

San Luis, 17 de Noviembre de 2021



SRA. JEFA DE PROGRAMA
ASUNTOS MUNICIPALES
MARIA EUGENIA CANTALOUBE
S _____ // _____ D



MAXIMILIANO AGUNDEZ, en mi carácter de Jefe de Subprograma de Control Administrativo, tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de elevar el presente dictamen jurídico para vuestra consideración.-

Que este subprograma toma conocimiento de las actuaciones administrativas EXD. 10280093/21.-

Que en actuación DOCEXT 883613/21, se acompaña, nota de elevación suscripta por el Sr. Intendente Comisionado de la localidad de LAS CHACRAS, Juan Ignacio Salazar, y proyecto de ordenanza intitulada "PRESUPUESTO AÑO 2022".-

Que en actuación INFOR 91991/21, luce agregado informe contable, suscripto digitalmente por el Jefe de Subprograma de Control Contable, C.P.N Martín A. Zapata Martínez, quien NO formula objeciones contables al presupuesto que se trata.-

Sentado ello, ahora, corresponde evaluar la adecuación del Proyecto de Presupuesto a la normativa vigente que rige la materia.-

En este sentido, el art. 11° de la Ley Provincial XII-0622-2008, establece, "El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior. El mismo será sancionado anualmente por la Legislatura, debiendo continuar en vigencia el último aprobado con las modificaciones de carácter permanente introducidas al mismo hasta que se sancione uno nuevo".-



Que Art. 5° del mismo plexo normativo, estipula que los proyectos de Ordenanzas confeccionados por los Intendentes Comisionados, deberán –como condición de validez- remitirse al Programa de Asuntos Municipales, quien en el plazo máximo de quince (15) días desde su presentación, deberá elevarlos con dictamen fundado a la Legislatura Provincial para su tratamiento.-



Que una vez presentado el proyecto para su tratamiento legislativo, le corresponderá a la Legislatura Provincial dictar la ley respectiva, y al Poder Ejecutivo, su promulgación.-

Asimismo, cabe destacar, que el Presupuesto bajo análisis, fue presentado por la Municipalidad de LAS CHACRAS “fuera de término”, esto es, con posterioridad al 30 de septiembre del año en curso.-

En definitiva, habiendo analizado los aspectos legales, formales y materiales del proyecto de ordenanza, no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este subprograma, y siendo que cumple con las disposiciones de la Ley XII-0622-2008, Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009 y normas complementarias, es que -salvo mejor opinión en contrario-, a la Sra. Jefa de Programa Asuntos Municipales, aconsejo, ELEVAR las presentes actuaciones administrativas a la Legislatura Provincial -Comisión de Finanzas-, a efectos de continuar con el trámite de ley.-

ES MI DICTAMEN

Dr. Maximiliano Agundez

Jefe de Subprograma de Control Administrativo



San Luis, 18 de Noviembre de 2.021

SR. PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SR. JUAN CARLOS EDUARDO
SU DESPACHO

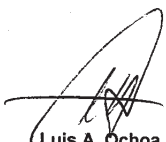


En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008, Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el proyecto de Ordenanza obrante en el presente Expediente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. -

María Eugenia Cantaluobe
Jefe de Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO DIGITALMENTE


Luis A. Ochoa
Jefe de Área Ordenanzas
Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"
"2017 - Año de la Juventud"



San Luis, 18 de Noviembre de 2021

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme
a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
Estime corresponder Expte. N° 393 folio 66, Letra "C", nota de fecha 18/11/21
remitida por María Eugenia Cantaluobe-Jefe de Programa Asuntos Municipales
Jefatura de Gabinete de Ministros. Expte. N° 0000-10280093-21. Ref a.:
"PRESUPUESTO AÑO 2022" correspondiente a la Municipalidad de Las
Chacras. Consta de TREINTA Y TRES (33) fojas incluidas la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.


F. Barroso

Mesa de Entrada



...///Cde. a Expediente N° 393 Folio 66 Letra "C" Año 2021

----PASE a Secretaria Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----SAN LUIS, 18 de noviembre de 2021.

CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 19.11.21	Hora: 11:20
Fojas: TREINTA y CUATRO	(Firma)

MESA DE ENTRADAS

Lugar: San Luis	
Fecha: 263 F099/21	
18.11.21	
A conocimiento	
Firma: [Firma]	

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

31 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 258 aniversario de la "Fundación de la localidad de Quines"**, el 1 de diciembre. Expediente N° 880 Folio 203 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Rendir homenaje a la proteccionista Liliana Gallardo de la localidad de Justo Daract**, fallecida el 26 de octubre de 2021. Expediente N° 886 Folio 205 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 16-P-CD-2021 (23-11-2021), referido a: **Citar por Secretaría Legislativa a los señores Legisladores Provinciales, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a Sesión Preparatoria, según lo prescripto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno del Cuerpo, para el día martes 7 de diciembre de 2021 a las 9:00 horas, en el Recinto de Sesiones.** (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 429-HCS-2021 (16-11-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación Ley N° V-0828-2012 "Registro de la Propiedad Inmueble"**. Expediente 086 Folio 170 Año 2021. EXD. 0000-7170400/21. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-10260002-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022**", correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE N° 391 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 261 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-9300484-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022**", correspondiente a la municipalidad de La Punilla. (MdE N° 392 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 262 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (18-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva N° 0000-10280093-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a la municipalidad de Asas Chacras. (MdE N° 393 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 263 Folio 095 Año 2021. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (16-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-11150791-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario año 2021", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. (MdE N° 390 F. 066 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 260 Folio 094 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Gratuidad Universitaria", establecido el día 22 de noviembre. Expediente N° 878 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Educación para Adultos", establecido el día 27 de noviembre. Expediente N° 877 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día del Teatro Nacional", establecido el día 30 de noviembre. Expediente N° 876 Folio 203 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de atender y remediar situaciones observadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de los Complejos Penitenciarios I y II. Expediente N° 879 Folio 203 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la conmemoración por el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", el 25 de noviembre. Expediente N° 881 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de que el Poder Ejecutivo tome nota de las observaciones realizadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de que la Provincia no cuenta con registros de muertes bajo custodia del Estado. Expediente N° 882 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro digital "Nosotras en libertad"**, elaborado por ex presas políticas, detenidas ilegalmente en la última dictadura militar argentina. Expediente N° 883 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**, a celebrarse el 25 de noviembre. Expediente N° 884 Folio 204 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Educación para Adultos"**, a conmemorarse el 27 de noviembre. Expediente N° 885 Folio 204 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos a celebrarse en conmemoración de los 258 aniversario de la fundación de la localidad de Quines el 1 de diciembre**. Expediente N° 887 Folio 205 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito a la construcción de nuevas viviendas en las localidades de Quines y Luján**. Expediente N° 888 Folio 205 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 040 Folio 161 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **"Día de la Paisana Puntana"**. Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola.(bv)

DESPACHO N° 059/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 104 Folio 146 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **"Protección de semillas nativas y criollas"**. Miembro Informante Diputada Verónica Garro.(ys)

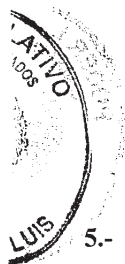
DESPACHO N° 060/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 084 Folio 170 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **Incorpórese la Enseñanza del Cooperativismo al Sistema Educativo Provincial**. Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola. (kpg)

DESPACHO N° 061/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-



De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 064 Folio 166 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "Libreta de Salud del adulto mayor". Miembro Informante Diputada Norma Villegas Duran.(ys)



DESPACHO N° 062/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 060 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: "Ley provincial de Operadores y Prestadores de Turismo Activo". Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.(ys)

DESPACHO N° 063/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Deporte, Turismo y las Culturas, en el Expediente N° 792 Folio 186 Año 2021, Proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado la factibilidad de que se designe con el nombre de "Caminito", al tramo de la actual Avenida Mitre, comprendido entre la Calle Angosta y Aviador Origone.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

DESPACHO N° 064/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 117 Folio 148 Año 2020, Proyecto de Ley referido a: **Créase un Área Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Jóvenes hasta 19 años con cáncer, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes y prevenir la morbilidad.** (kpg)

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 040 Folio 161 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **"Día de la Paisana Puntana".** (Despacho N° 059/2021 – Unanimidad). (bv)

2.-

Expediente N° 064 Folio 166 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **"Libreta de salud del adulto mayor".** (Despacho N° 062/2021 – Unanimidad). (ys)

3.-

Expediente N° 060 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **"Ley provincial de Operadores y Prestadores de Turismo Activo".** (Despacho N° 063/2021 – Unanimidad). (ys)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

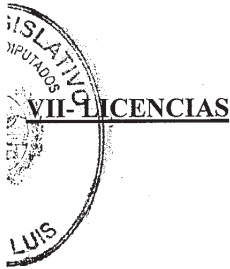
DESPACHO N° 058/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 058 Folio 165 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **Declarar "La Tonada Cuyana", parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 057/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 085 Folio 170 Año 2021, Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar**



"Presupuestos General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022", correspondiente a varios Municipios de la provincia de San Luis.
Miembro Informante Diputada Anabela Lucero (kpg)





PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 10/5

HORA: 10:00



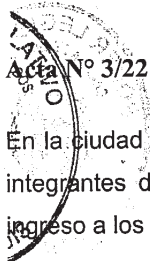
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGUERO, Adrián Fabio		
DIP. BECERRA, Mónica Mariela		
DIP. LEYES, Ramón Alberto		
DIP. LUCERO, Erica Anabela		
DIP. MERLO, Mario Raúl		
DIP. MORALES, Gustavo Daniel		
DIP. PINELLI, Claudia Mariela		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTÉ	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
113	270	2022	Financiera		
201	284	2021	Declaración		
202	291	2021	Declaración		
203	295	2021	Declaración		

Observaciones:

Firma del Auxiliar



En la ciudad de San Luis, a los 10 días del mes de mayo del 2022, en conformidad de los integrantes de la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, se procede a dar ingreso a los expedientes que se detallan a continuación:

- Proyecto de solicitud de informe referido a: "Solicita informe sobre Acuerdos firmados entre el señor Gobernador y el señor Ministro del Interior de la Nación", Expediente N° 109 Folio 003 Año 2022.
- Proyecto de Ley referido a: "Créase el portal electrónico de compras y contrataciones del Estado Provincial", Expediente N° 019 Folio 174 Año 2022.

Durante la reunión se procede a tratar los siguientes expedientes, para los cuales se emite despacho por unanimidad de los presentes.

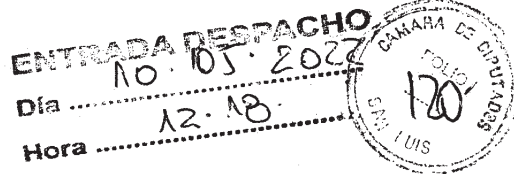
- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras, Expediente Interno N° 263 Folio N° 095 Año 2021.
- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada, Expediente Interno N° 261 Folio N° 094 Año 2021.
- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla, Expediente Interno N° 262 Folio N° 094 Año 2021.
- Proyecto de solicitud de informe referido a: " Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el estado de la infraestructura edilicia de las Escuelas de la localidad de Villa Mercedes", Expediente N° 073 Folio 220 Año 2022 .

Sin más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00hs se da por finalizada la presente acta.

MIEMBROS FIRMANTES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA.-

Dip. Anabela Lucero; Dip. Adrian Agüero; Dip. Monica Becerra; Dip Mario Merlo; Dip. Gustavo Morales; Dip. Alberto Leyes.-

Despacho N° 16/22



Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de 3 (tres) Municipios de la Provincia de San Luis para el Año 2022 y por las razones que dará a conocer la Sr. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad de los presentes.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO N° 1.- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 41 CENTAVOS (\$50.752.899,41), Expediente Interno N° 261 Folio N° 094 Año 2021.-

ARTÍCULO N° 2.- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla por un monto de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 57 CENTAVOS (\$30.780.997,57), Expediente Interno N° 262 Folio N° 094 Año 2021.-

ARTÍCULO N° 3.- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 41 CENTAVOS (\$40.038.391,41), Expediente Interno N° 263 Folio N° 095 Año 2021.

ARTÍCULO N° 4 .- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, 10 de Mayo de 2022.-

MIEMBROS FIRMANTES: Dip. Anabela Lucero; Dip. Mario Raúl Merlo; Dip. Monica Becerra; Dip. Gustavo Morales; Dip Adrian Aguero; Dip. Alberto Leyes.-

AGÜERO ADRIAN FABIO
Diputado Provincial
Dpto. San Martín

Mario Raúl Merlo
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera

Gustavo D. Morales
Diputado Provincial
Departamento Pedernera
Pcia. de San Luis

Anabela Lucero
Diputada Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

Alberto Leyes
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

6° SESIÓN ORDINARIA - 6° REUNIÓN - 11 DE MAYO DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Rendir homenaje a toda la comunidad educativa del Centro Educativo N° 14 Dora Ochoa de Masramón, de la localidad de Villa Larca, al cumplirse el 120° aniversario.** Expediente N° 169 Folio 015 Año 2022.

A CONOCIMIENTO EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, por su labor en defensa de los humildes y de la clase trabajadora, líder espiritual del pueblo argentino, al conmemorarse los 103 años de su nacimiento.** Expediente N° 197 Folio 021 Año 2022.

A CONOCIMIENTO EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 87-HCS-2022 (19-04-2022) mediante la cual adjunta Resolución N° 13-HCS-22 (19-04-22) referida a: **Comunica designación miembros de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas Municipales para el Período 2022.** Expediente Interno N° 058 Folio 116 Año 2022.

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 127-HCS-2022 (10-05-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.506 "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento".** EXD 12280287/22 Expediente N° 023 Folio 175 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Crear una línea de transporte de pasajeros que una la localidad de Candelaria, Quines, Lafinur, Santa Rosa del Conlara y Merlo.** Expediente N° 021 Folio 175 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ariel Barrozo, referido a: **Modificar el Artículo 2° de la Ley N° VI-0167-2004 (5780*R) Defensor del Pueblo.** Expediente N° 020 Folio 175 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Incorporar la Educación Financiera Obligatoria en el Sistema Educativo Provincial.** Expediente N° 024 Folio 175 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumençweig y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado la colocación de una repetidora vhf/uhf en el Cerro Tomolasta con el fin de triangular comunicaciones de emergencia para el sistema de Bomberos Voluntarios.** Expediente N° 165 Folio 014 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra referido a: **Declarar de Interés la conmemoración del 127° aniversario de la fundación de la "Escuela N° 31 Mariano Moreno".** Expediente N° 166 Folio 014 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a desarrollarse con motivo de celebrarse el Día de Santa Rita de Cascia, el 23 de mayo, en el paraje La Lomita.** Expediente N° 167 Folio 015 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura realice la construcción de rotondas de acceso en las localidades de San Francisco y Luján.** Expediente N° 172 Folio 016 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Palacio Legislativo se ilumine de color naranja todos los 30 de mayo adhiriéndose a la campaña "#IluminEMosLatinoamerica", en conmemoración del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple.** Expediente N° 170 Folio 015 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Conmemorar el aniversario de natalicio de María Eva Duarte de Perón nacida el 7 de mayo de 1919.** Expediente N° 174 Folio 016 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 1° Taller Interdisciplinario de Arquitectura y Urbanismo (TIPAU), organizado por la Universidad Nacional de los Comechingones (UNLC).** Expediente N° 173 Folio 016 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis referido a: **Expresar beneplácito por las actividades a favor de la Ley de Boleta Única Papel que la red ser fiscal desarrolló en la provincia de San Luis, en el marco de la campaña Boleta Única es mejor.** Expediente N° 175 Folio 016 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez referido a: **Declarar la necesidad de la apertura de una oficina de atención permanente del PAMI en la localidad de Candelaria.** Expediente N° 176 Folio 016 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Silvia Sosa Araujo y Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 1º Encuentro Juvenil de Adoración en San Luis, el cual se celebró el día lunes 9 de mayo en Predio Ave Fénix, de la ciudad de Juana Koslay.** Expediente N° 178 Folio 017 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa preocupación por la situación que están atravesando los beneficiarios del Plan de Inclusión Social.** Expediente N° 179 Folio 017 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar el reconocimiento a los Campeones provinciales del año 1982 de Fútbol, de la Liga del Norte Puntano.** Expediente N° 182 Folio 018 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar el reconocimiento a la deportista Bianca Tempestini en su calidad de Campeona Provincial de Mountain Bike 2021, Ganadora de la Vuelta del Porvenir y Campeona Provincial de Ruta 2021/2022.** Expediente N° 181 Folio 017 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fernanda Spinuzza, Sofía Larroude, Marcelo Páez Logioia, Anabela Lucero, Adrián Agüero, Claudia Pinelli, María Portela, Federico Berardo, María Gostelli, Sonia Delarco, Mirtha Ochoa, Verónica Garro, Alberto Leyes, Gustavo Morales y Carlos Altamiranda, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto Jóvenes Líderes del Presente y del Futuro, organizado por el capítulo Nuevo Cuyo del Project Management Institute, que se realiza desde el día 4 de mayo al 6 de junio de manera virtual.** Expediente N° 183 Folio 018 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fernanda Spinuzza, Sofía Larroude, Marcelo Páez Logioia, Anabela Lucero, Adrián Agüero, Claudia Pinelli, María Portela, Federico Berardo, María Gostelli, Sonia Delarco, Mirtha Ochoa, Verónica Garro, Alberto Leyes, Gustavo Morales y Carlos Altamiranda, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Cátedra Abierta de Objetivos y Desarrollo Sostenible, que lleva a cabo la Asociación Civil de Profesionales del sector público.** Expediente N° 184 Folio 018 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reconocimiento a los atletas provinciales que participarán del Mundial U20, a realizarse en Cali, Colombia.** Expediente N° 186 Folio 018 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, referido a: **Destacar el desempeño deportivo de la nadadora Cynthia Grometbauer, representando con excelencia a la provincia de San Luis en eventos nacionales e internacionales.** Expediente N° 187 Folio 019 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar la necesidad de que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto Año 2023 la obra de tendido subterráneo de la Red de Gas Natural para los Barrios 15, 20, 26, 30, 40, 74, 100, 600 y 900 viviendas de la zona urbana de la ciudad de La Punta.** Expediente N° 188 Folio 019 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Agente Financiero de la provincia de San Luis "Banco de la Nación Argentina" la instalación de cajeros automáticos en las localidades de**

La Punilla y Juan Llerena. Expediente N° 190 Folio 019 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar la necesidad de que el Poder Ejecutivo controle, revise y evalúe el aumento de las frecuencias de los recorridos del transporte interurbano de pasajeros en el corredor San Luis – La Punta.** Expediente N° 189 Folio 019 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la creación de una Banda de Música con integrantes de personal del Plan de Inclusión, 22 AG y ciudadanos de la localidad de Quines.** Expediente N° 192 Folio 020 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

22.-

Con fundamentos de las Diputadas autoras Sonia Delarco, Gloria Petrino, Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Día Mundial de la Hipertensión Arterial, a celebrarse el 17 de mayo.** Expediente N° 193 Folio 020 Año 2022. (bv)

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresa la necesidad de derogar el Decreto de Emergencia Sanitaria.** Expediente N° 194 Folio 020 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

24.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar la necesidad de mejorar las condiciones de iluminación y señalización de la rotonda ubicada sobre Avenida Jorge Newbery y Circunvalación de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 196 Folio 023 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de una terminal de ómnibus para la localidad de Nueva Galia, departamento Gobernador Dupuy.** Expediente N° 198 Folio 021 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda incluya en el Presupuesto 2023 el asfalto del tramo de la Ruta 39, desde Riocito hasta la Escuela Provincial N° 207 Víctor W. Endeiza de Balde de la Isla, en el ejido del El Trapiche, departamento Pringles.** Expediente N° 199 Folio 021 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Trombotto y demás integrantes del Bloque Unidos Por San Luis, referido a: **Solicita informe sobre acciones y operaciones para lograr la protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el territorio de la provincia y en particular del departamento San Martín.** Expediente N° 168 Folio 015 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación jurídica de terrenos cedidos mediante convenio de adjudicación a familias de la localidad de Los Molles, departamento Junín.** Expediente N° 171 Folio 015 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ariel Barrozo, referido a: Solicita informe al Poder Ejecutivo sobre Pauta Publicitaria Oficial. Expediente N° 177 Folio 017 Año 2022.



A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del Bloque Unidos Por San Luis, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre reempadronamiento establecido por la Ley de Inclusión Social. Expediente N° 180 Folio 018 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, para que informe sobre la obra en construcción del Centro Integrador ubicado en el barrio Los Poetas de Villa Mercedes. Expediente N° 191 Folio 019 Año 2022. (bv)

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Marisa Pataño, Eugenia Gallardo y demás Integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: Solicita informe al Poder Ejecutivo sobre titularidad de terrenos en Juana Koslay. Expediente N° 185 Folio 018 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Luero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Solicita informe sobre la Licitación Pública para la adquisición de zapatillas para niñas, niños y adolescentes de familias vulnerables. Expediente N° 195 Folio 020 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 043 Folio 214 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: Que vería con agrado que el Estado Provincial incorpore en la enseñanza primaria y secundaria contenidos referidos a la Guerra de Malvinas. Miembro Informante Diputada Analía Agüero.

DESPACHO N° 15/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 022 Folio 175 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022 correspondientes a las municipalidades de Villa de la Quebrada, La Punilla y Las Chacras. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 16/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 11/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 031 Folio 211 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: Brindar un afectuoso homenaje y reconocimiento a los atletas Walter Jesús Guzmán y Martín Díez del Valle, por su participación en la maratón "Justo Daract Corre 8K". Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

2.-

DESPACHO N° 12/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 034 Folio 212 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a:

3.-

DESPACHO N° 13/2022 - MAYORÍA

Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el "Día del Deporte para el desarrollo y la Paz". Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 054 Folio 216 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Manifiestar beneplácito por la restitución de 3.000 hectáreas de Sierra de las Quijadas a la Comunidad Huarpe de Guanacache, anunciado por el Gobernador de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

4.-

DESPACHO N° 14/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 033 Folio 212 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declárese de Interés Legislativo el 22º aniversario de "Las 100 Guitarras Mercedinas", por su trayectoria musical y su gran aporte a la cultura.** Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

VIII- LICENCIAS



ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
7º SESIÓN ORDINARIA – 7º REUNIÓN – 01 DE JUNIO DE 2022
DESPACHO N°16/ 22 UNANIMIDAD

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de 3 (tres) Municipios de la Provincia de San Luis para el Año 2022 y por las razones que dará a conocer la Sr. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad de los presentes.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO N° 1.- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 41 CENTAVOS (\$50.752.899,41), Expediente Interno N° 261 Folio N° 094 Año 2021.-

ARTÍCULO N° 2.- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla por un monto de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 57 CENTAVOS (\$30.780.997,57), Expediente Interno N° 262 Folio N° 094 Año 2021.-

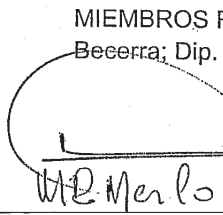
ARTÍCULO N°3.- Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 41 CENTAVOS (\$40.038.391,41), Expediente Interno N° 263 Folio N° 095 Año 2021.

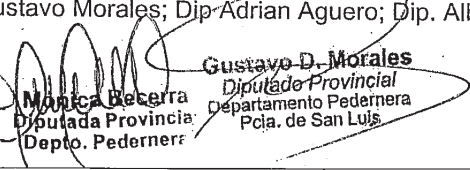
ARTÍCULO N°4 .- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

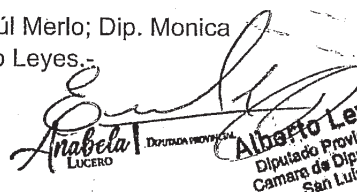
AGÜERO ADRIAN FABIO
Diputado Provincial
Dpto. San Martín

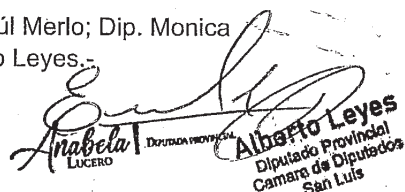
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, 10 de Mayo de 2022.-

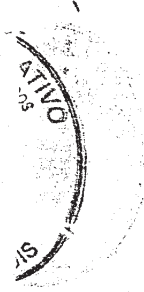
MIEMBROS FIRMANTES: Dip. Anabela Lucero; Dip. Mario Raúl Merlo; Dip. Monica Becerra; Dip. Gustavo Morales; Dip. Adrian Aguero; Dip. Alberto Leyes.-


Mario Raúl Merlo
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera


Gustavo D. Morales
Diputado Provincial
Departamento Pedernera
Pcia. de San Luis


Anabela Lucero
Diputada Provincial
Cámara de Diputados
San Luis


Alberto Leyes
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
7º SESIÓN ORDINARIA - 7º REUNIÓN - 01 DE JUNIO DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, Gloria Petrino, Verónica Garro, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje a la Escarapela Nacional, al cumplirse un aniversario más de su creación.** Expediente N° 206 Folio 022 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 129-HCS-2022 (10-05-2022) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° VIII-1070-2022 referida a: **Presupuestos Municipales año 2022, correspondientes a las municipalidades de Saladillo y de Renca.** Expediente Interno N° 072 Folio 119 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-1070-2022)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-05-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-7060553-2020 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Cuenta de Inversión Año 2017", correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** Expediente Interno N° 060 Folio 117 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (12-05-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3171064-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Cuenta de Inversión Año 2020", correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** Expediente Interno N° 067 Folio 118 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (12-05-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-2230609-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Cuenta de Inversión Año 2020", correspondiente a la municipalidad de Navia.** Expediente Interno N° 059 Folio 117 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (10-05-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-7060561-2020 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Cuenta de Inversión Año 2018", correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** Expediente Interno N° 061 Folio 117 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (10-05-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3310746-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Cuenta de Inversión Año 2020", correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** Expediente Interno N° 062 Folio 117 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (10-05-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3310995-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Cuenta de Inversión Año 2020", correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** Expediente Interno N° 063 Folio 117 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



"Las Malvinas son argentinas"

4.-

Expediente N° 063 Folio 218 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar ciudadano destacado al Doctor Miguel Ángel Gianello.** (Despacho N° 26 - Unanimidad).

5.-

Expediente N° 091 Folio 223 Año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Ministerio de Educación para que investigue e informe sobre situaciones de anomalía en las Escuelas Autogestionadas N° 15 "Quintina Acevedo de Mendoza", N° 16 "María Delia Gatica de Montiveros y N° 17 "Polo Godoy Rojo".** Miembro Informante Diputada Analía Agüero. (Despacho N° 28/2022 – Unanimidad).

6.-

Expediente N° 142 Folio 010 Año 2022. Proyecto de Solicitud de Informe. referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la Escuela N° 32 Juan Pascual Pringles, de San Miguel de Quines.** (Despacho N° 30/2022 – Unanimidad).

7.-

Expediente N° 073 Folio 220 Año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Informe sobre si se ha efectuado un relevamiento de las condiciones edilicias de los establecimientos educativos de Villa Mercedes.** (Despacho N° 31 - Unanimidad).

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 16/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 022 Folio 175 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022 correspondientes a las municipalidades de Villa de la Quebrada, La Punilla y Las Chacras.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

2.-

DESPACHO N° 15/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 043 Folio 214 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado que el Estado Provincial incorpore en la enseñanza primaria y secundaria contenidos referidos a la Guerra de Malvinas.** Miembro Informante Diputada Analía Agüero.

VIII- LICENCIAS

Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

-9-

-DESPACHO N° 016/22-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Señores Diputados: pasamos a tratar el siguiente punto del Sumario.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el Punto N° VII-b), Despacho N° 016/2022, Despacho por Unanimidad, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 022, Folio 175, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022 correspondientes a las Municipalidades de Villa de la Quebrada, La Punilla y Las Chacras. Miembro Informante la Diputada Anabela Lucero.

Tiene la palabra, Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Gracias, Presidenta. Bueno, desde la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía les hemos dado tratamiento a estos tres Expedientes que ingresaron en el último Sumario del año 2021 y no pudieron ser tratados dentro de la Comisión debido al cierre del Año Legislativo; este año, desde que se conformó la Comisión, hemos ido trabajando, bueno, en estudiar cada uno de estos Expedientes.

En principio corresponde a la Municipalidad de Villa de la Quebrada, el Expediente Interno N° 261, Folio 094, Año 2021; a la Municipalidad de La Punilla, correspondiente al Expediente Interno N° 262, Folio 094, Año 2021; y a la Municipalidad de Las Chacras, correspondiente al Expediente Interno N° 263, Folio 095, Año 2021. Estos tres Presupuestos detallados cumplen con las pautas en cuanto a tiempo de presentación y la forma establecida, de acuerdo a la Ley N° XII-0622-2008, correspondiente a la Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, y en lo que respecta a los Gastos de Personal en Planta Permanente no excede a lo normado en el Artículo 3° de la Ley N° XII-0732-2010, que corresponde al Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados.

De acuerdo al Informe presentado por el Programa de Asuntos Municipales no existen objeciones contables para los Presupuestos nombrados, y es por ese motivo que desde la Comisión de Finanzas, Economía y Obras Públicas aconsejamos la aprobación del mismo porque ha salido por Unanimidad de los Integrantes. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, tiene la palabra el Diputado Hissa.

Sr. Hissa: Gracias, Presidenta. Va hacer uso de la palabra la Diputada Mónica Becerra, como Miembro de la Comisión de Finanzas.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, Señora Presidente, saludo también a los Colegas. Bueno, como dijo la Presidente de la Comisión, la Diputada Lucero, este Despacho ha salido por Unanimidad, y nuestro Bloque lo va a acompañar, que en este caso están referidos a estos tres Municipios, Villa de la Quebrada, Las Chacras y La Punilla, y podría generalizar en realidad con todos los Municipios Comisionados, porque tienen la misma Estructura Presupuestaria en cuanto a porcentajes de Asignaciones que se hacen.

En este caso, Villa de la Quebrada y Las Chacras han presentado fuera de término, fuera de lo que indica la Ley N° 0622, que es al 30 de Septiembre del año pasado, tiene razón la Presidenta que habían entrado y no los pudimos tratar, pero fueron presentados fuera de término. De todas maneras, como dijo el Dictamen de Asuntos Municipales, no presenta objeciones porque los tres cumplen con el cincuenta por ciento, no se excede

"Las Malvinas son argentinas"

el cincuenta de ciento de Gastos Corrientes, y tampoco el cincuenta por ciento de lo que es el monto de Coparticipación, o los Recursos que el Gobierno aporta a los Municipios.

Pero quería decir que en todos los Municipios Comisionados existe una alta dependencia Presupuestaria, y esto es lógico por la forma de gobernar que se lleva adelante, que es lógico también que estos Municipios no procuren generar ingresos propios, pero creo que estamos en un tiempo bastante difícil para la Provincia, y deberíamos trabajar en el fortalecimiento institucional de los Municipios, y también en el fortalecimiento de la Gestión Territorial que tiene; estas carencias que tienen estos Municipios generan el desarraigo, la pobreza y la marginalidad, y todos los que estamos acá somos testigos de eso porque supuestamente cada uno recorre su Departamento, o el Departamento al que representa. Yo creo que los Municipios tienen que trabajar en generar y tomar las ventajas comparativas que tienen, y producir, o dar oportunidades a sus vecinos con fuentes de trabajo.

Si pienso específicamente en La Punilla, que sería parte de mi Departamento, veo que en el Presupuesto tiene una alta Asignación a lo que son sueldos, y después, bueno, las obras de Capital que se repiten en casi todos; pero quiero hablar de que los vecinos de esa Localidad tienen muchas faltas y carencias, hay altas, o serias, o viven serias inequidades, como puede ser la falta de un Transporte; como puede ser también problemas en cuanto a la atención de la Salud, específicamente en La Punilla el Médico no vive en la Localidad, por lo tanto en el momento en que se producen las urgencias hay problemas; la Escuela que, bueno, que el otro día con la visita de Infraestructura nos dijeron que está por salir la Licitación que hace años el Directivo viene reclamando, no está en condiciones la Escuela; y el mayor de los problemas que tienen es en cuanto al consumo de agua, que cuando nos vimos cercenados en las libertades en el momento de la Pandemia los vecinos no podían consumir el agua que compran en la vecina Localidad de Achiras, que es de la Provincia de Córdoba. Así que creo que hay que trabajar fuertemente en generar, o subsanar, las inequidades, y en favorecer cada una de nuestras Localidades, generar producción, para que también se vea beneficiada nuestra Provincia. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Miembro Informante, Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Gracias, Presidenta. Bueno, creo que todos conocemos cuál es el procedimiento cuando tratamos un Presupuesto, una Ley de Presupuesto para los Municipios, por supuesto que somos muy respetuosos de cada uno de los Dictámenes que da, sobre todo el Programa de Asuntos Municipales, que es la que trabaja y la que tiene la competencia necesaria, por supuesto que dentro de la labor que hacemos los Diputados en la Comisión de Finanzas, Economía y Obras Públicas, tratamos siempre de ser respetuosos con el Dictamen que viene tanto para los Presupuestos como para las Cuentas de Inversión que tratamos dentro del mismo; me parece que el tema importante hoy es la aprobación de estos Presupuestos, por ahí también entiendo que hay ganas de hablar de otros temas, pero no es justamente a lo que nos tenemos que remitir.

Agradezco siempre la voluntad, la predisposición, el trabajo en conjunto que se desarrolla dentro de la Comisión de Finanzas, para los Miembros que integran la misma, y por supuesto creo que a través del diálogo y el consenso podemos llevar adelante y seguir bregando por la Democracia de esta Cámara. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el Despacho N° 016/2022, referido a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022 correspondientes a las Municipalidades de Villa de la Quebrada, La Punilla y Las Chacras.

Por favor, sírvanse expresar su voto.



"Las Malvinas son argentinas"

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
AYBORNOS, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con el Voto Afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión

-10-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Por Secretaría Legislativa vamos a dar a conocer ahora el tema de las Licencias presentadas.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Para el día de la fecha solicitaron Licencia por Razones Particulares el Diputado Irusta, y por Razones de Salud el Diputado Lucero Guillet y el Diputado Trombotto.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Solicito a los Señores Diputados manifiesten si corresponde otorgar las Licencias Con Goce de Dieta.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Se Aprueba por Unanimidad.

-11-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 01 de junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 022 Folio 175 Año 2022, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: “Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2022, correspondiente a los municipios de Villa de la Quebrada, La Punilla y de Las Chacras”.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 057-DL-2022

1121-

Legislativo - Poderes Notar Varios

13-078F20-22 EMI 08/06/22

9 Conoc!

Archivado

Firma

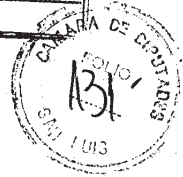
LUIS

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA

Fecha: 08-06-22 Hora: 6:35

Fojes: _____

FIRMA



SAN LUIS, 07 de Junio de 2.022.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
SILVIA SOSA ARAUJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1071-2022. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 07 de Junio del año 2.022, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 206-HCS-2022.-

CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA

Fecha: 8/6/22 Hora: 10:23

Fojes: 2 folios

Firma

2022 175/22-PR44/22

"Las Malvinas son argentinas"



En la Ciudad de San Luis, martes siete de Junio del año dos mil veintidós, siendo la hora once y ocupando sus bancas en el Recinto las señoras senadoras y los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Srta. Presidenta (Freixes).- Senadores, senadoras, buenos días.

Con la presencia de seis legisladores y contando con quorum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria.

Invito al senador Marcelo Fabián Debandi para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Srta. Presidenta (Freixes).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

Srta. Secretaria (Ojeda).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

1

Nota N° 57/2022, adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2022, de los Municipios de Villa de la Quebrada, La Punilla y Las Chacras.- (Expte. N° 92-HCS-2022 - pry N° 4/22)

Srta. Presidenta (Freixes).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

II

Srta. Secretaria (Ojeda).- **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

1

Del señor Senador Sergio Luis Guardia y del señor Senador Marcelo Fabián Debandi, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo la celebración y actos conmemorativos por el 120° Aniversario del



Sr. García Diego.- Pido la palabra, señorita presidenta.

Srta. Presidenta (Freixes).- Tiene la palabra el señor senador Diego García.

Sr. García Diego.- Muchas gracias, señorita presidenta.

Es a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 26-HCS-22, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el proyecto de ley en revisión, referido a los presupuestos generales de gastos y cálculo de recursos del año 2022, de los municipios de Villa de la Quebrada, La Punilla y Las Chacras. Nada más, señorita presidenta.-

Srta. Presidenta (Freixes).- Está a consideración de los legisladores y legisladoras.

Si ningún legislador se a hacer uso de la palabra, sino pasamos a votación.

Los que estén por la afirmativa les solicito lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice la

Srta. Presidenta (Freixes).- Aprobado por unanimidad.

5

PRESUPUESTO MUNICIPALES AÑO 2022
VILLA DE LA QUEBRADA, LA PUNILLA Y LAS CHACRAS

Sr. Camilli.- Pido la palabra, señorita presidenta.

Srta. Presidenta (Freixes).- Tiene la palabra el señor senador Camilli.

Sr. Camilli.- Muchas gracias, señorita presidenta.

Señorita presidenta, señores senadores y senadoras. Es para referirme al Despacho N° 26-HCS-22, que ha emitido la comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, referido a los presupuestos generales de gastos y cálculos de recursos del año 2022 de los siguientes municipios:

Número uno, Municipio de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de \$ 50.752.899,41.-

El segundo municipio es la Municipalidad de La Punilla, departamento Pedernera, por un monto de \$ 30.780.997,57.-

El tercer municipio es la Municipalidad de Las Chacras, departamento San Martín, por un monto de \$ 40.038.391,41.-

La Ley de Régimen Municipal N° XII-0349-2004 (5756*R), establece que la Legislatura Provincial debe aprobar los presupuestos de municipios



organizados como Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados Municipales. Ello en razón de que estas organizaciones comunales no cuentan con Concejo Deliberante, por lo que la Ley somete la aprobación de sus presupuestos a la Legislatura Provincial conforme lo dispone el Artículo 27º de la Ley mencionada.

El análisis de las actuaciones, ha permitido constatar que en todos los casos los municipios han acompañado las respectivas Ordenanzas Municipales, donde se establecen los presupuestos para el año 2022.

Asimismo, se consigna el origen de los recursos y las fuentes de financiamiento, para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que permite inferir la normal ejecución de los mismos, conforme a las programaciones efectuadas.

Además, los municipios nombrados, han cumplido con la obligación legal de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2022, durante la vigencia del presupuesto 2021, cumpliendo con las normas vigentes en la materia, en punto a la antelación con la que debe elaborarse el presupuesto anual.

Por otra parte, de la intervención de Auditoría y Fiscalización Municipal del Programa Asuntos Municipales, se ha determinado que los presupuestos se han confeccionado cumpliendo la técnica de elaboración Por Programa, y que en general cumplen con la pauta presupuestaria que fija la relación que debe existir entre los Gastos de Capital y los Gastos Corrientes.

Por otra parte, los presupuestos son equilibrados en cuanto a recursos y gastos de lo que resulta una administración eficiente de los fondos comunales que permite llevar adelante la gestión municipal sin generar déficit.

Por lo expresado, solicito a las señoras y señores senadores, me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley, conforme al Despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

Muchas gracias, señorita presidenta.

Srta. Presidenta (Freixes).- Muy bien senador Camilli.

Está a consideración de los senadores y senadoras, el proyecto formulado por el senador Camilli. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Los que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice la

Srta. Presidenta (Freixes).- Aprobado por unanimidad.



Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1071-2022



H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2022

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 41/100 (\$ 50.752.899,41).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla, departamento Pedernera, por un monto de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 57/100 (\$ 30.780.997,57).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras, departamento San Martín, por un monto de PESOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 41/100 (\$ 40.038.391,41).-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la
provincia de San Luis, a siete días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

"Las Malvinas son argentinas"

